

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Derechos humanos: reforma torcida	3
CNDH registró 214 plagios masivos en 2010	5
Publicarán programa contra trata de personas	6
Una reforma trascendental	7
Amenazas y hostigamiento contra defensora de derechos humanos y el Frayba.	9
Derechos humanos y prevención del VIH/sida en la escuela	12
Los derechos humanos: una preocupación neurálgica en la respuesta mundial al VIH	13
<u>Detenciones brutales contra opositores que se dirigían a una reunión sobre los derechos humanos</u>	15
“Muchos abogados de derechos humanos me hicieron consultas”	17
Abel Barrera, director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan: recibe el premio Robert Kennedy de Derechos Humanos	21
Transexual lucense, indignada con sentencia Tribunal Europeo Derechos Humanos	23
PP urge una condena a las "graves violaciones de derechos humanos" en Sahara	24
Derechos humanos: Caballito de batalla	25
Eslovaquia condenada por no defender a una mujer de su marido violento	27
CEDH pide reforzar a policías de Sinaloa	28
Ex jefe del INPE: En Lurigancho se violan los derechos humanos	29
Presentan Observatorio de Derechos Humanos y Participación Ciudadana	31
República Checa: Test de homosexualidad desata escándalo	33
El arraigo no viola derechos humanos: procuradores	34
Derechos Humanos, militares y Haití predominan en cables RD	35
Un caos la CEDHJ	37
Un grupo chileno de DDHH constata 132 detenidos y 14 muertos, tres civiles y 11 agentes, en El Aaiún	39
CNDH emite recomendación a Hospital General	41
Los Derechos del Niño, de la Niña y Adolescentes	42
Presentan proyecto de ley antinmigrante similar al de Arizona, en Florida	45
Harán ley programa de derechos humanos	47
La mística de los derechos humanos	49
Uruguayos despiden restos de activista de derechos humanos	51
Presentan queja ante Derechos Humanos por las largas colas del Banco Nación	52
Analizan ONG medidas de protección para defensores de derechos humanos	54
Tendrá el DF ley de derechos humanos	55
La Comisión de Derechos Humanos resuelve quejas en tres meses y medio, presume	57



Marcia Maritza Bullen	
Para investigar mejor	59
Concientiza IMSS sobre discapacidad	61
Derechos Humanos cierra con voz femenina sus Jornadas Internacionales	62
Personería Municipal publicó cartilla de Derechos Humanos	63
Un sabio compatriota...	64
El gobierno de Piñera, en la mira	66
Demandan indígenas fin a los abusos policíacos	68
Defensoras de derechos humanos se reúnen para analizar mecanismos de protección y seguridad	70
Fuerza- cartón de Sansón	72
Organizaciones de Derechos Humanos preocupadas por la situación del Programa UBA XXII	73
Familia víctimas de discriminación y abuso por parte del gobierno	75
La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos exige garantías para dirigentes del Frente Amplio de Defensa del valle del Tambo	78
<u>“Talleres Clandestinos” gana Premio alemán de Cine de los Derechos Humanos</u>	79
Pinochet, entre las diez personas más repudiables del Siglo XX, según abogado	83
CIDH rechaza la Ley de Cooperación Internacional	85
Seguridad Pública y PGJ, con más quejas en la CDH estatal	86
Discapacitados demandan respeto a derechos humanos	88
Los derechos humanos deben incluirse en formación pedagógica	90
Segob instala comité de protección a periodistas	92
Falta mucho por hacer en el tema de derechos humanos: Nohemí Quirasco	94
Burka- Cartón de Ferreres	95
Justicia y derechos humanos	96

Derechos humanos: reforma torcida

Miguel Ángel Granados Chapa

17-Diciembre-2010

La asombrosa y deplorable decisión de un poder del Estado de desembarazarse de una facultad conferida por la Constitución, decisión admitida en la reforma sobre derechos humanos que la Cámara de Diputados aprobó anteayer antes de entrar en receso, fue un mal paso que, como suele ocurrir, condujo a otro de mayor gravedad.

A la mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia les pesaba como una losa una atribución que les permitía investigar las violaciones graves a garantías individuales. Mostraban renuencia cada vez que se invocaba el Artículo 97 Constitucional que le asignaba esta facultad excepcional, más cercana al papel de un indagador ministerial que al estrictamente jurisdiccional, su razón de ser. Por esas reticencias, a lo largo del siglo 20 sólo se produjeron dos aplicaciones de esa norma excepcional, y cuatro más en la primera década de este siglo. Independientemente de su resultado, las indagaciones mostraban la posibilidad de que un poder del Estado despegara su señorío en beneficio de los derechos humanos.

La voluntaria renuncia de la Corte a una atribución señera condujo al Congreso a llevar esa facultad a la Comisión Nacional de Derechos Humanos o más exactamente, a su consejo consultivo, un órgano creado en la ley orgánica de la CNDH con un propósito por entero diferente, y al que habría que habilitar, luego de desnaturalizarlo, para que pueda encargarse de “desarrollar y desahogar” investigaciones constitucionales que por el solo hecho de ser efectuadas por un apéndice de un órgano constitucional autónomo pierden la prestancia y el peso institucional que les confería su realización por el tribunal constitucional. Si un valor tenían las indagaciones realizadas conforme al Artículo 97 Constitucional, ello se debía a la fuerza ética de los juzgadores del más alto nivel institucional. Ejercida en un lugar distinto de la Corte, más valiera que la facultad desapareciera o sea parte de las atribuciones propias de la CNDH, no de su consejo consultivo, o de un Ministerio Público reforzado cuando dependa de una fiscalía general autónoma cuyo titular sea nombrado por el Congreso, no por el Ejecutivo.

Como su nombre lo indica, el Consejo Consultivo de la CNDH es una decena de ciudadanas y ciudadanos que cuentan con prestigio en el ámbito de su actividad y gozan de reputación, que les permite opinar con amplitud y solidez de criterio en casos a los que discrecionalmente los convoca el ombudsman, que puede atender o no las opiniones del consejo. El carácter ornamental que en situación extrema llega a tener el consejo se mostró hace dos años, cuando el presidente de la CNDH, José Luis Soberanes, no juzgó oportuno consultarlo antes de presentar una acción de inconstitucionalidad sobre legislación del Distrito Federal que afectaba positivamente los derechos humanos de los capitalinos.

Si no se corrige la flamante reforma, que tiene que ser aprobada aún por el Senado, los miembros del consejo consultivo quedarán investidos de un carácter legal que quizá no les cuadre, y requeridos de competencias profesionales distintas de las que las condujeron a ese encargo ad honorem. Su nueva función demanda un conocimiento y experiencia en el ámbito jurídico, y si bien es cierto que en la actual integración del consejo hay abogados, algunos de ellos merecedores de gran consideración social como Patricia Kurczyn Villalobos, Miguel Carbonell, Rafael Estrada Michel y Ricardo Sepúlveda, también es cierto que hay consejeras que profesan disciplinas ajenas al derecho, como la doctora en psicología Graciela Rodríguez (que encabezó la facultad correspondiente en la UNAM) y la actuaria Eugenia del Carmen Díez Hidalgo, que aunque dirigió la unidad de derechos humanos en la Secretaría de Gobernación carece de formación jurídica. No le hacía falta

para pertenecer al consejo en su actual configuración. Es de dudarse que no la requiera la diversa índole que ahora asumirá ese órgano.

Cuando la Corte desplegó la facultad que le confería el 97, encabezaron las indagaciones directamente miembros del pleno, ministros del propio tribunal, o éste las confió a magistrados, expertos en todos los casos en derecho penal, y los más de ellos con experiencia en actividades ministeriales o en la justicia ordinaria. Con la atribución a que nos referimos se despoja a la indagación mencionada no sólo de prestancia social sino también de certidumbre profesional.

Ya antes la Corte había logrado que se la librara de otro fardo, a juicio de algunos de sus integrantes, o de una facultad indispensable para asegurar la libertad de sufragio. Sobre el razonamiento (o el pretexto) de que el Instituto y el Tribunal federales electorales se encargan ya de esa tarea a partir de 1996, se suprimió la posibilidad de que la Corte investigara violaciones graves al voto público. Ahora el propio tribunal, con el auxilio de un Poder Legislativo que probablemente no se percató del paso que daba, abdicó de un deber, se cercenó una atribución que le daba majestad.

La errática y accidentada reforma en materia de derechos humanos de que forma parte esta aberración es rica en avances y logros, aun respecto a la propia CNDH. Pero la afea, es más que una verruga en su rostro dotar a un cuerpo no preparado para ese efecto una misión exigida hasta que se establezca un régimen de plena legalidad y de confianza social en las investigaciones del Ministerio Público, que de ser eficaz y respetable haría innecesarios los órganos de derechos humanos.

Cajón de sastre

Agradecer es una acción que denota nobleza de sentimientos y acatamiento a las buenas maneras. Es irreprochable que lo haga una persona particular. Pero me pregunto si cabe que el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación agradezca al titular del Poder Ejecutivo el haber incluido en la terna fallida para reemplazar al ministro José de Jesús Gudiño Pelayo a tres magistradas. Demasiado tiempo pasó la sociedad mexicana prosternada dando gracias al Señor Presidente como para que sea admisible que quien encabeza un poder practique ese ritual ajeno a la respetabilidad de los Poderes republicanos. Acaso se pensó que de ese modo se fuerza al Presidente a integrar la nueva terna que ha de presentar al Senado con miembros semejantes a los de la primera. Pero si se trataba sólo de un ardid, sonó a reverencia.

miguelangel@granadoschapa.com

<http://www.vanguardia.com.mx/derechoshumanosreformatorcida-612474-columna.html>

CNDH registró 214 plagios masivos en 2010

El ombudsman nacional, Raúl Plascencia Villanueva, señala que en cada evento el promedio de migrantes secuestrados fue de 50 personas, principalmente provenientes de Centroamérica

Video Plagio de migrantes, jugoso negocio de 'Zetas'

Óscar Martínez, periodista salvadoreño, asegura que el rapto del pasado 16 de diciembre no es único, ya que a diario se pueden localizar casas repletas de indocumentados

Ciudad de México | Jueves 06 de enero de 2011 Miguel Ángel Sosa | El Universal 12:53

miguel.sosa@eluniversal.com.mx

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva, informó que la Institución que encabeza tiene registrados 214 casos de secuestros colectivos de migrantes perpetrados en México durante 2010.

En entrevista detalló que en promedio fueron privados de su libertad 50 personas en cada uno de estos actos ilícitos.

El ombudsman nacional explicó que de abril a septiembre de 2010, la Comisión Nacional registró 10 mil secuestros de migrantes en territorio nacional, aunque la cifra es mayor si se contabilizan los últimos meses del año pasado.

Plascencia Villanueva consideró que estos delitos ameritan una investigación para lograr la identificación y detención de los responsables.

Informó que en los próximos meses la CNDH presentará un informe especial en el que se contempla un diagnóstico sobre los secuestros que fueron perpetrados en contra de migrantes durante 2010.

"No son secuestros individuales, sino masivos donde se logra detener por parte de los delincuentes hasta 100 ó 150 migrantes y después se les traslada a un punto donde son víctimas de extorsión", mencionó.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/735465.html>

Publicarán programa contra trata de personas

Jueves 06 de enero de 2011 José Gerardo Mejía | El Universaljose.mejia@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Gobernación (Segob) publicará este jueves el Programa nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que tiene el propósito general de prevenir y combatir el delito de la trata, así como proveer a las víctimas de atención y protección mediante la coordinación y concientización de los sectores público, social y privado.

En un comunicado, la Segob informó que dicha difusión se hará luego de que el presidente Felipe Calderón Hinojosa promulgó el programa de acuerdo con lo establecido por la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, documento emanado de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas como una de las labores encomendadas por dicho ordenamiento legal.

“En total, el programa cuenta con 58 líneas de acción relacionadas con campañas de sensibilización, prevención y denuncia, asimismo, capacitaciones, la elaboración de un diagnóstico nacional del delito de trata de personas, diseño e implementación de su sistema para la búsqueda de personas desaparecidas, el impulso a un código de conducta con los medios a través del cual se comprometan a no difundir anuncios que fomenten la trata, así como la celebración de un convenio con los estados para prevenir y sancionar el delito de trata.

Se informó que una vez establecida la prioridad de atender a los niños como el grupo más vulnerable, se realizarán campañas de difusión específicas para este sector y la promoción de acciones para propiciar el registro al nacimiento.

Dentro del decreto de aprobación del programa que también se publicará en el Diario Oficial de la Federación, el Ejecutivo señaló que las instancias que le darían seguimiento serían la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas con la participación de Hacienda y de la Función Pública.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/182919.html>

Una reforma trascendental

Rosa Esther Beltrán

17-Diciembre-2010

A Isabel Miranda de Wallace, que esta semana recibió el Premio Nacional de Derechos Humanos en reconocimiento a su valentía, pundonor, talento, entereza y por su sed de justicia.

El pasado miércoles el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 361 votos modificaciones a 10 artículos de nuestra Constitución Política. Sin duda, la aprobación fortalece el ejercicio de los derechos humanos en el país; la reforma otorga más facultades a la CNDH para investigar violaciones graves a las garantías individuales.

Con esta reforma ha sido abatido mi escepticismo. En efecto, yo daba por hecho que los diputados se irían de vacaciones dejando la reforma en derechos humanos congelada (10-12-2010). No fue así y lo celebro con euforia; es alentador que cumplan algunos de sus compromisos con la ciudadanía.

El dictamen propone cambiar la denominación del Capítulo I del Título Primero de la Constitución para quedar: “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, y ya no más de las garantías individuales, para hacer concordante el título de este capítulo con los artículos que propone reformar.

En la reforma se establece que el Estado debe prevenir, sancionar y reparar las violaciones graves a los derechos humanos. Se define que los derechos humanos son los reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales suscritos por el País, y además se añade el principio internacional de que la interpretación de la Constitución y sus leyes siempre debe ser en las mejores condiciones y a favor de los ciudadanos.

En el Artículo Tercero se determina que la educación deberá fomentar el respeto a los derechos humanos; en el 11 se consagra el derecho de asilo y refugio. En el 15, se prohíbe la suscripción de tratados que menoscaben los derechos humanos; el 18 obliga al sistema penitenciario a organizarse bajo la base de respeto a los mismos.

En el artículo 29 se introducen importantes disposiciones, al definir que los derechos humanos no pueden suspenderse ni restringirse, aun en una situación de excepción; se establece el reconocimiento a la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, la protección de la familia, al nombre, a la nacionalidad, derechos de la niñez, derechos políticos, libertad de pensamiento, conciencia y de profesar creencias religiosas.

También se contempla “el principio de legalidad y retroactividad”; la prohibición de la pena de muerte, la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura. En el Artículo 33 se limita la facultad del Ejecutivo para hacer salir del País a extranjeros, previa audiencia, a través de un procedimiento que establece la ley. Como principio de Política Exterior se agrega en el Artículo 89 el respeto, la promoción y protección de los derechos humanos.

Del Artículo 97 se elimina la facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para investigar casos

graves de violaciones a los derechos humanos para otorgársela a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y en el ejercicio de esa facultad ninguna autoridad podrá negarle información; el desarrollo y desahogo del procedimiento le corresponde al Consejo Consultivo.

En el Artículo 102 se fortalece la protección no jurisdiccional de los derechos humanos al establecer que las autoridades tienen obligación de dar respuesta a la CNDH, quien no las acepte deberá manifestarlo públicamente. El Senado puede hacer comparecer a quienes no hayan aceptado alguna recomendación o no la cumplan para que expliquen públicamente sus razones.

También se amplía la competencia de la Comisión para conocer de violaciones a los derechos laborales. Asimismo, se establece la elección del titular de la CNDH y los integrantes del Consejo Consultivo, a través de un procedimiento de consulta pública transparente.

Por último, en el Artículo 105 se amplían las facultades de la Comisión para interponer controversia constitucional contra tratados internacionales que limiten los derechos humanos.

Sin duda los cambios son un avance en la materia. La diputada Enoé Uranga trabajó arduamente para sacar adelante la reforma, y sostiene que se trata del proyecto más ambicioso de esta Legislatura, y es producto de un trabajo legislativo de 10 años impulsado desde la sociedad civil.

Por su parte, Amnistía Internacional expresó que en materia de justicia, en México cada vez es mayor la necesidad de recurrir ante organismos internacionales, especialmente en el tema de derechos humanos. Entre el 2000 y el 2009, el número de casos contra el Estado Mexicano llevados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pasó de 27 a 232.

La reforma abre una enorme ruta de trabajo. Es preciso que los derechos humanos dejen de ser considerados por las autoridades como una cruz; no es posible que la impunidad se mantenga en un 98 por ciento. En derechos humanos ahora se inicia un nuevo camino para hacer que la ley se aplique.

<http://www.vanguardia.com.mx/unareformatrascendental-612469-columna.html>

Amenazas y hostigamiento contra defensora de derechos humanos y el Frayba.

1 diciembre 2010

Compartir 0

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

25 de Noviembre de 2010

ACCION URGENTE

Amenazas de muerte, hostigamiento a Defensora de Derechos Humanos, a integrantes y director del Frayba .

Los gobiernos federal y estatal son ineficaces en la aplicación de medidas cautelares ante la CIDH.

El día de ayer, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, a las 11.45 hrs., Margarita Guadalupe Martínez Martínez (en adelante Margarita), defensora de derechos humanos, después de una entrevista con un funcionario de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se trasladó a un café y media hora después, al salir del lugar, fue amenazada por dos personas no identificadas, las cuales iban en una camioneta Ranger, color blanco, sin placas.

Es importante señalar que debido a las agresiones que han tenido, Margarita y su familia, cuentan con medidas cautelares MC 52/10 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por lo que tienen custodia policial para resguardar su vida, su integridad y seguridad personal.

Margarita permaneció en el café alrededor de media hora, al salir se percató que el policía, quien era su custodio en ese momento no se encontraba en el lugar. Según su testimonio indica que caminó hacia una farmacia cercana, en el trayecto la interceptaron dos hombres, uno estaba al interior de una camioneta y el otro se le acercó de manera intimidante, le dijo ¿vas a caminar, porque ya te llevo la chingada y vas escuchar muy bien lo que te voy a decir? te vas todo derecho, llegando a la esquina vas a doblar a la derecha, y te vamos a encontrar allá por la iglesia de San Cristobalito y nada de hacer pendejadas porque te tenemos vigilada, así que mucho cuidadito, muy relajada, muy tranquilita, te vas caminar y allá te encontramos, no vayas hacer ninguna mamada.?

Ella fue al lugar indicado, mientras la camioneta la esperaba en la esquina, en la acera de enfrente era vigilada por el mismo hombre quien la alcanzó y le dijo: ¿sabes que ahorita te vas agarrar un taxi y te vas ir al panteón y te vas encontrar con tus muertitos y de una vez, porque ya muy pronto vas a estar con ellos?.

El hombre le entregó a Margarita un papel y le dijo: ¿vas a llevar esto al Frayba y le vas a decir a Diego (Diego Cadenas, Director del Frayba), que sabemos que trabajan con grupos subversivos y que a los del Frayba los tenemos bien identificados y los vamos a acabar uno por uno, porque son unos pinches culeros de mierda, sólo andan desestabilizando al Estado, además justifican sus gastos según a favor de los más necesitados, a favor de la justicia, qué justicia, ni qué la madre justicia, mi verga.

Ya tenemos bien identificado a Diego, le vamos a presentar cargos muy graves, a ver si en la cárcel como buen abogado puede defenderse de todos los cargos que tiene, porque sabemos que andan movilizándolo a la gente de Mitzitón. Son una bola de estúpidos que no entienden que es el progreso?

Además agregó: ??nosotros somos más listos, no te subimos a la camioneta para que no nos acuses de secuestro, así que camina, no sólo somos nosotros hay más gente que te estamos vigilando, tienes que hacer lo que te decimos o te damos tres plomazos?.

Margarita, indica que por miedo cumplió las indicaciones y que durante el recorrido siempre estuvo vigilada desde la camioneta blanca para que hiciera lo que le habían indicado. Después del recorrido al panteón se dirigió al mercado José Castillo Tielemans. Al llegar al lugar, por el tráfico vehicular logró perder de vista a sus agresores, por lo que aprovechó correr hacia las oficinas de este Centro de Derechos Humanos, llegando a las 13.30 hrs.



Estando en el Frayba, en una situación de estrés, entregó el mensaje hecho de recortes de periódico que contenía lo siguiente: ¿Diego en tus manos está la vida de esta familia. Enfrentarás cargos. Defensores la verga?.

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, es el representante legal de Margarita y su familia, ante las autoridades judiciales y ha denunciado de manera reiterativa las violaciones a los derechos humanos que han sido víctimas y la impunidad en este caso.

Es lamentable que las medidas de protección a la vida, a la integridad física y psicológica se pongan en riesgo por la negligencia ante los hechos descritos con anterioridad, lo cual se evidencia que el Estado mexicano a través del gobierno del estado de Chiapas está incumpliendo las medidas cautelares otorgadas por la CIDH. Ante la gravedad de los hechos, que violentan la integridad física y psicológica de Margarita, su familia e integrantes de este Centro de Derechos Humanos:

Exigimos al Gobierno mexicano:

Cesen las amenazas de muerte y el hostigamiento hacia Margarita Guadalupe Martínez Martínez, Adolfo Guzmán Ordaz y sus menores hijos, así como garantizar la vida, Integridad física y psicológica y seguridad personal de las personas mencionadas.

Se otorguen medidas necesarias y pertinentes para garantizar la integridad física y psicológica y seguridad personal de los integrantes del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.

_

Contexto y antecedentes

En las últimas semanas han ocurrido diversos incidentes de seguridad, en el cual el personal de custodia que está a cargo de la integridad y seguridad personal de Margarita y su familia, no ha cumplido de manera eficaz la implementación de las medidas cautelares. El último incidente ocurrió el día 23 de noviembre 2010 por la noche, cuando de manera extraña hubo un corte a la energía eléctrica en el domicilio de Margarita, por lo que las cámaras de seguridad dejaron de funcionar.

Es importante hacer mención que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, el pasado 20 de noviembre determinó el ejercicio de acción penal de la indagatoria AP0004/FEPONGDDH-M1/2009, en contra de servidores públicos a quienes se les imputó diversos delitos penales, indagatoria en la cual resultan ser ofendidos los señores Adolfo Guzmán Ordaz y Margarita Guadalupe Martínez Martínez.

El 22 de noviembre se consignó ante el Juez del Ramo Penal en turno del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez.

Margarita y su familia fueron víctimas de un allanamiento policial en su domicilio en la ciudad de Comitán de Domínguez el 8 de noviembre de 2009. Después de presentar la denuncia de hechos y acusar a elementos de la policía ministerial, de la policía municipal de Comitán de Domínguez y responsabilizar a José Luis Gómez Santaella, en ese entonces Fiscal del Distrito Fronterizo Sierra, debido a la situación vulnerable de la familia decidieron trasladarse a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas.

El 25 de febrero de 2010, Margarita fue víctima de un secuestro y agresiones físicas en donde la amenazaron de muerte si no retiraba la denuncia ante las autoridades.

Desde el 03 de marzo de 2010, Margarita y su familia les fueron otorgadas medidas cautelares de la CIDH por lo que de manera permanente cuentan con seguridad policial de parte del gobierno del estado de Chiapas.

Pedimos el envío de sus acciones urgentes a:

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Presidente de la República
Residencia Oficial de los Pinos
Casa Miguel Alemán
Col. San Miguel Chapultepec,
C.P. 11850, México DF
Tel: (52.55) 2789.1100 Fax: (52.55) 5277.2376
Correo: felipe.calderon@presidencia.gob.mx
Lic. José Francisco Blake Mora
Secretario de Gobernación



Bucareli 99, 1er. Piso, Col. Juárez,
Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600 México D.F.
Fax: (52.55) 50933414
Correo: secretario@segob.gob.mx, contacto@segob.gob.mx
Lic. Juan José Sabines Guerrero
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas
Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Fax: +52 961 61 88088 ? + 52 961 6188056
Correo: secparticular@chiapas.gob.mx
Dr. Noé Castañón León
Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno, 2o. piso, Colonia Centro, C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Conmutador: + 52 (961) 61 2-90-47, 61 8-74-60
Correo: secretario@secgobierno.chiapas.gob.mx
Lic. Raciél López Salazar
Procuraduría General de Justicia de Chiapas
Libramiento Norte Y Rosa Del Oriente, No. 2010, Col. El Bosque
C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Conmutador: 01 (961) 6-17-23-00. Teléfono: + 52 (961) 61 6-53-74, 61
6-53-76, 61 6-57-24,
61 6-34-50
Correo: raciel.lopez@pgje.chiapas.gob.mx
Dr. José de Jesús Orozco Henríquez
Unidad de Defensores
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
1889 F Street, NW
Washington, D.C. 20006
USA
Fax 1-202-458-3992
cidhdenuncias@oas.org, cidhdefensores@oas.org
—
Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C.
Calle Brasil #14, Barrio Mexicanos,
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
Código Postal: 29240
Tel +52 (967) 6787395, 6787396, 6783548
Fax +52 (967) 6783551
accionurgente@frayba.org.mx
www.frayba.org.mx

<http://www.libre-opinion.org/?p=10739>



Derechos humanos y prevención del VIH/sida en la escuela



La epidemia del VIH/sida en la Argentina afecta muy especialmente a adolescentes y mujeres de sectores más pobres; este fenómeno debe ser analizado a la luz de las desigualdades en el acceso a los derechos de las poblaciones más vulnerables.

La escuela tiene una oportunidad inigualable de acompañar un proceso transformador de estas inequidades y ofrecer un marco protector de los derechos de las y los adolescentes. Para que ello no implique una sobrecarga de tareas, aquí se ofrece un marco orientador a ser enriquecido con el aporte de las y los docentes que día a día destinan sus energías en la ardua tarea de distribuir conocimientos y cuidados a tantas y tantos jóvenes.

La página portal.educ.ar/ merece una visita y sus vídeos son amenos y recomendables para visualizar en el aula.

<http://erikenea-educacion.blogspot.com/2010/12/derechos-humanos-y-prevencion-del.html>

Los derechos humanos: una preocupación neurálgica en la respuesta mundial al VIH



En este Día Mundial del SIDA de 2010, la comunidad mundial centra su atención en la protección de los derechos humanos de todas las personas afectadas por el VIH.

La salud, el VIH y los derechos humanos están inextricablemente interconectados. En las respuestas al VIH hay que velar por que se protejan y se promuevan los derechos humanos. A su vez, la promoción y la protección de los derechos humanos reduce el riesgo y la vulnerabilidad ante la infección por el VIH y mejora la eficacia de los programas contra el VIH. Esas poblaciones más vulnerables y expuestas al VIH son a menudo también las que más riesgo corren de que se violen sus derechos humanos. Las políticas y programas sobre el VIH del sector de la salud deben promover los derechos humanos y emancipar a los individuos para que puedan ejercer sus derechos.

El derecho a la salud es esencial en la respuesta al VIH. A la vez que recibimos noticias alentadoras de que la epidemia de VIH se está estabilizando en la mayoría de las regiones del mundo, está claro que son demasiado numerosas las personas que todavía no tienen acceso a unos servicios esenciales que pueden prevenir la infección por el VIH y salvarles la vida. El tratamiento antirretroviral sigue estando al alcance solo de un tercio de las personas que lo necesitan. Aun con la ampliación de los programas para prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH, en 2009 solo el 53% de las embarazadas infectadas por el VIH pudieron recibir tratamiento para impedir que se infectaran también sus hijos lactantes.

Las poblaciones más expuestas a la infección por el VIH, incluidos los consumidores de drogas inyectables, profesionales del sexo, hombres que tienen relaciones con otros hombres y personas transexuales, son también las que tienen menos acceso a unos servicios de prevención, tratamiento y atención de la infección por el VIH que tanto necesitan. Por ejemplo, la cobertura de los programas de reducción de daños seguía siendo escasa en 2009. De los 92 países que proporcionaron información, 36 tenían programas de distribución de agujas y jeringas y 33 ofrecían terapia de sustitución con opioides.

Las personas que viven con el VIH no solo deben gozar de su derecho a la salud sino también de su derecho a acceder a servicios sociales cruciales tales como los de educación, empleo, vivienda, seguridad social e incluso de asilo, en algunos casos. Velar por los derechos de las personas con VIH es una buena práctica de salud pública, pues mejora la salud y el bienestar de los afectados y hace más eficaces las actividades de prevención. Muchos y diversos países han aprobado legislaciones encaminadas a prevenir la discriminación de las personas con VIH. Sin embargo, en muchos casos esas leyes no se cumplen adecuadamente y persiste la estigmatización de las personas con VIH y de las poblaciones más expuestas.

La estigmatización y la discriminación siguen socavando las respuestas al VIH. El temor a que sus familias y amigos los eviten, sus comunidades los marginen o se les niegue el empleo y otros servicios es a menudo la razón por la cual muchos no se presentan a las pruebas de detección del VIH o a los servicios de VIH.

Demasiado a menudo, son las actitudes y los comportamientos negativos del personal de salud lo que hace inaccesibles e inadmisibles los servicios de salud a las personas que más expuestas están a la infección por el

VIH, y que más necesitan los servicios de prevención, tratamiento y atención. Las personas con VIH, los consumidores de drogas, los profesionales del sexo y los hombres que tienen relaciones con otros hombres deben recurrir a unos servicios de salud donde se sientan seguros y donde se les preste la mejor atención posible y exenta de prejuicios.

La incapacidad de proteger los derechos humanos aumenta la vulnerabilidad y puede impulsar las epidemias de infección por el VIH. En el África subsahariana, las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables al VIH; el 80% de las mujeres con VIH se encuentran en esa Región. En Europa oriental, más del 50% de los casos de infección por el VIH se registran entre personas que se inyectan drogas. En Francia, los Países Bajos y España, entre un tercio y las tres cuartas partes de las nuevas infecciones por el VIH se concentran entre los migrantes.

En vísperas de un nuevo decenio, hemos de corregir las leyes, políticas y reglamentos que aumentan la vulnerabilidad y el riesgo al VIH, impiden el acceso a los servicios de salud o vulneran los derechos humanos, en particular para las poblaciones vulnerables y más expuestas. En casi 80 países, las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo constituyen un delito, y en seis países se castigan con pena de muerte. En más de 50 países y territorios, las personas con VIH soportan restricciones a los viajes y a la elección de lugar de residencia. En muchos países los consumidores de drogas se mandan a prisión o se los somete a programas de rehabilitación obligatorios, en lugar de proporcionarles un tratamiento eficaz. El sector de la salud tiene que desempeñar un papel crucial en la promoción de planteamientos y argumentos de salud pública cuando se elaboran las leyes y cuando otros sectores desarrollan estrategias.

En el día de hoy, exhorto a todos los sectores a que protejan los derechos humanos, incluido el derecho a la salud, y que combatan la discriminación. La colaboración con las personas con VIH es fundamental para dar una respuesta eficaz al VIH, y los Estados Miembros deben ser conscientes de los compromisos contraídos en la Declaración Política de 2006 sobre el VIH/Sida para promover la mejoría de los entornos jurídicos y sociales con el fin de que la población pueda acceder a las pruebas de detección del VIH, a la prevención y al tratamiento.

La OMS está firmemente comprometida con el objetivo de lograr el acceso universal a los servicios de VIH más neurálgicos. Sin embargo, ello no será posible a menos que nos aseguremos de que se protegen y se promueven los derechos humanos de todos, en todas partes.

Para más información pueden ponerse en contacto con:

Tunga Namjilsuren

Jefa de Equipo, Comunicación

Departamento de VIH/Sida

Teléfono: +41 22 791 1073

E-mail: namjilsurent@who.int

http://www.who.int/mediacentre/news/statements/2010/AIDS_Day_20101130/es/index.html

Detenciones brutales contra opositores que se dirigían a una reunión sobre los derechos humanos

por Joel Iázaro Carbonell Guilar

Presidente de la Organización de Derechos Humanos Cubanos Libres

29 de noviembre de 2010



Fotos: Sonia Garro y Ramón Alejandro Muñoz González

El pasado Jueves 11, me dirigí a visitar a **Sonia Garro** en compañía de **Rebeca Rojas** (activista de **Cubanos Libres**) y a posterior visitar una sede diplomática en la cual tenía concertado una cita.

Al llegar a la casa de **Garro**, (sita en calle 47 # 11638 esquina 118, Mariano), me encuentro con un cuadro extremadamente degradante. El hogar de **Sonia** se encontraba rodeado de *agentes policiales, agentes de la seguridad del estado y grupos de respuesta rápida* (estos organizados por los antes mencionados).

Al entrar a la vivienda, le pregunte a **Ramón Alejandro** (esposo de **Sonia**), que había sucedido. Este me explica, que los *oficiales de la Seguridad del Estado* habían organizado y agrupado a más de 400 personas con el propósito de ofender y agredir a todos los miembros de los Derechos Humanos que se encontraran en su hogar.

Lamentablemente, **Sonia Garro** fue agredida por estas *turbas de respuesta rápida* y por *agentes de la Seguridad del Estado*, y a posterior trasladada hacia la *Unidad Policial* (sin conocer su paradero), y los que quedaron en la casa fueron amenazados y chantajeados, que de no retirarse del hogar, **Sonia** no sería liberada.

Después de que **Ramón** me actualizo de todos estos detalles, le pedí que me acompañara a realizar algunas llamadas telefónicas para localizar el paradero de **Sonia**, y a posterior dirigimos hacia esa *Unidad Policial* para saber su situación legal.

Después de supuestamente saber el paradero de **Sonia**, nos dirigimos (**Ramón Alejandro Muñoz González**, **Rebeca Rojas Ullan** y yo) hacia esa unidad. Cuando íbamos por la Calle 114 y 45, se acerca un *auto*



patrullero y se baja el Agente que se hace llamar Camilo y obliga a **Ramón** a montarse en ese auto. Al ver esto, le pregunto a este agente porque motivos detiene a **Ramón**; este me contesta que eso no era problemas míos, y también me obliga a montarme en un auto Moskvovich, color amarillo, chapa particular.

Para este proceso, fueron utilizados 6 hombres en la cual se encontraba también el tal *Camilo*, y otro que se hace llamar *Casin*. Entre estas 6 personas, me maltrataron, me estropearon, me aplicaron las anillas de seguridad (esposas) tan fuertemente apretadas, que me causaron lesión en la muñeca y la falta de circulación sanguínea por buen largo tiempo.

Fuimos trasladados hacia la *Unidad Policial de la Lisa*, donde permanecí con **Ramón** cerca de dos horas. A **Rebeca** la obligaron a montarse en una guagua y retirarse del lugar. Posteriormente fui trasladado hacia la *Unidad Policial de Aguilera*, en la cual me liberaron al día siguiente pasado las 6 de la tarde.

<http://cubanoslibresorg.blogspot.com/2010/12/detenciones-brutales-contra-opositores.html>



“Muchos abogados de derechos humanos me hicieron consultas”

Por Eduardo Anguita - *Wednesday, Nov. 24, 2010 at 8:21 PM*

eanguita@miradasal-sur.com

Es jefe divisional de la Policía Judicial de Córdoba. En La Búsqueda prueba que a su padre policía no lo mató Montoneros en 1975, sino la propia fuerza



28-miguelrobles.jpg, image/jpeg, 500x380

La Búsqueda, agotado, ya tiene asegurada una nueva tirada de 2.000 ejemplares por Del Pasaje, una editorial del Archivo Provincial de la Memoria cordobés.

Año 3. Edición número 131. Domingo 21 de noviembre de 2010

–Robles, permítame presentarlo. A fines del año '75, su padre era comisario recién retirado de la policía de Córdoba, estaba cursando Medicina, y policías del D2 (el Departamento de Inteligencia de la Policía cordobesa) le hicieron una emboscada, lo asesinaron e hicieron correr la versión en la prensa de que había sido un comando montonero. Usted en ese entonces era un chico, el tercero de cuatro hermanos; tendría no sé si 5, 6, 7 años. Mucho después, usted decidió estudiar para ser policía (hoy es jefe de División de la Policía Judicial de Córdoba) e investigó la muerte de su padre y con esa investigación acaba de sacar el libro La Búsqueda, con una tirada mínima que se agotó en seguida.

–La introducción es perfecta, Eduardo. Yo tenía 5 años cuando mi padre muere en la Ciudad Universitaria de Córdoba. Una de las organizaciones armadas de la década del '70 se atribuye el atentado en un supuesto comunicado que llega a los diarios. Crecí creyendo que Montoneros había matado a mi padre. Mi círculo cultural me indujo a ingresar en la policía. Así lo hice no bien tuve la oportunidad. Cuando egresé, bueno, muchos ex compañeros de mi padre me hicieron saber que la historia oficial tal vez no fuera cierta. Fue un

shock muy grande. Así que comienzo a juntar elementos de prueba durante muchos años, a comparar, a buscar los comunicados oficiales. Y empiezo a ver que había diferencias con lo que había publicado la revista Evita Montonera, que había reproducido de un modo impreciso lo que ellos mismos habían comunicado. Y así es cuando me encuentro con el homicidio de otro policía en circunstancias más o menos parecidas. Empiezo a compararlo. Paralelamente, me fui especializando en investigación de homicidios. Y en la indagación, encontré que había una mujer que extrañamente había participado en este atentado y otros hechos, como en el asesinato del cabo primero Cirilo Baquinsay, dos meses antes, en el que también había participado una mujer. La forma de las ejecuciones era muy similar.

–Seguramente habrá tenido mil pistas hasta que empezó a ver que una mujer había participado de estos dos homicidios. Tenía que ser una pista importante.

–Exactamente. Usted sabrá bien, Eduardo, que las mujeres escasamente participaron en las acciones armadas de las organizaciones de los '70. Eran estructuras muy machistas. Una primera conclusión fue que era muy raro que una mujer hubiera participado de una serie de asesinatos de policías sin que hubiera sido identificada por las fuerzas de seguridad. Aparte Córdoba es mucho más chico que Buenos Aires. En esta infinidad de vueltas que uno va haciendo a lo largo de su vida, empiezo a cambiar información. Muchos abogados vinculados a causas de derechos humanos me hicieron consultas. Abogados que necesitaban una visión no tanto jurídica sino más criminalista. Así que hace aproximadamente diez años cae en mis manos –como producto de una especie de canje informativo– el testimonio de Carlos Raymundo Moore, alias Charlie, un ex integrante del ERP, que había participado del copamiento a la fábrica militar de pólvora y explosivos de Villa María en agosto de 1974. Había sido detenido ilegalmente por el D2 de Córdoba en noviembre de ese año y había sido torturado, según los datos que yo había podido recabar. Finalmente, llega a una especie de acuerdo pero se fuga en abril del '75.

–Y luego se entrega.

–Sí, negocia: el ERP lo había condenado a muerte. A partir del momento en que se entrega, Moore comienza una especie de colaboración con la patota del D2. Así que, bueno, sacando mis cálculos mi padre había muerto en el mes de noviembre del '75. Es decir, cuando Moore ya estaba plenamente integrado al D2. Y si toda esta serie de datos era cierta, Moore era una de las pocas personas en el mundo que me iban a poder confirmar lo que había pasado en realidad. Moore había permanecido seis años en el centro clandestino de detención, en “libertad”, con un régimen de movimiento. Colaboraba, hacía informes, hasta que se fuga en 1980 a Brasil, hace una declaración extensísima apenas llega y pide asilo político.

•Caín y Abel se visten de azul

–Moore recurre a la Iglesia brasileña, ¿no es cierto?

–Sí, al arzobispado de Brasil, que después lo conecta con el Acnur, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Como tenía ascendencia inglesa, le dan el refugio en Inglaterra y allí se pierde la historia... Año 1996: Moore vuelve a tomar contacto con el diario La Voz del Interior. Publican algo así como que era un traidor. Se enoja muchísimo. Vuelve a perderse todo contacto. Año 2008: estaba en curso un juicio por la causa del asesinato del subcomisario Fermín Albareda, un policía que fue muerto en 1979 por el mismo integrante de la policía. Comienzan a surgir nuevos datos. Ahí se empieza a revolver todo ese tabú de “matar a los hermanos”. Un comisario inspector que había sido pasado a retiro cuenta que efectivamente había muchos policías asesinados por la misma Policía. Cuando se le indagó sobre este aspecto, él comenta el caso de mi padre, que luego es retomado en los fundamentos de la sentencia...

–Y usted indaga en su hipótesis.

–Ya para el 2009 tenía suficiente cantidad de datos como para suponer con certeza, con alto grado de probabilidad, que mi padre no había sido muerto por Montoneros, sino por la misma Policía de Córdoba. Así que empecé ya decididamente a buscar a Moore. Y, bueno, una mano empezó a tomarse de otra mano y de otra hasta que un teléfono llega mi puerta. En noviembre de 2009, llamo y así comienza el libro: “–Hello, hello Mr. Moore? I am Miguel Robles”.

–Ese preciso instante usted lo debe tener tan grabado en su memoria. Qué hacer en una situación así, como investigador digo. Debió haber tenido que pensar como un ajedrecista, hacer un estudio de todas las variantes. ¿Presentarse como un vendedor de seguros? ¿Como el hijo de un asesinado? ¿Como un policía?

–Sí, es así. Yo había estado estudiando un poco la personalidad de Moore y él se había convertido en un analista. No tenía ningún sentido que tratara de decirle que era otra persona. Directamente me presenté, le dije qué era lo que me estaba motivando, cuál era la intención de contarle cuál era el objetivo de esta llamada. La reproduzco porque lo tengo presente:

“–Hello?

–Hello

–Mr. Moore?

–Yes, I am.

–Hello Mr. Moore. My name is Miguel Robles. I am from Córdoba, Argentina. Speak Spanish, Mr. Moore?... Mr. Moore? Mr. Moore?

–Sí, macho, hablo español. Ya me imagino por qué me llamas.”

•Un escapado que habla

–Moore tiene una forma muy coloquial de hablar. Me dice: “Mirá, macho, a tu papá lo mató el D2, es un hecho, pero no voy a hablar por acá porque no confío en los teléfonos. Así que cuando quieras te espero en mi casa, tenés las puertas abiertas”. Evidentemente era un desafío, una prueba y una muestra de confianza, todo junto. No lo dudé: en menos de dos semanas ya estaba arriba del avión viajando a Inglaterra a entrevistar a Charlie Moore. Todo un mito, una persona odiada, resistida, pero también consultada, porque su testimonio del año '80 termina formando una especie de columna vertebral de todas las causas de derechos humanos en Córdoba. Me di cuenta de que para ese documento él había agarrado una máquina de escribir y había escrito lo que había querido. Pero nunca nadie le había preguntado nada.

–Había mucha más información por develar.

–Es que muchas veces se pierde información no intencionalmente, información que a lo mejor él mismo no valoró en su momento, pero que uno como investigador puede darle otra óptica. Así que llegué al norte de Inglaterra, y me encuentro con esta persona en el aeropuerto de Manchester. Así como lo describo en el libro: camisa de gasa color verde, remera color verde oliva, jeans gastados, botas de montaña. Era Charlie Moore uniformado como en aquellos años, con el pelo semilargo como lo mostraban las fotos de su juventud. Subimos a su Land Rover, fuimos a su casa, estuvimos dos días. Hablamos de temas generales, él primero preguntándome sobre mi trabajo. Después, en una cabaña que tiene más al norte de Inglaterra, ya cerca de Escocia, un lugar muy solitario, muy pequeño, empecé a preguntarle. Allí nos encerramos diez días a hablar de los '70.

–¿Él no tuvo inconveniente en que usted llevara grabador?

–No, no. Esto lo cuento en el libro... ¿Por qué Moore no había sido encontrado antes? Fue una cuestión del momento y la oportunidad. Digo, porque el ERP todavía no había levantado su condena a muerte. Creo que el

hecho de haber sido hijo de una víctima y que él me veía como un policía, ayudó. En el libro discuto con él sobre si él había desarrollado una especie de “síndrome de Estocolmo”, esto de amar a sus captores. Creo que esto le dio una legitimidad especial. Así que me permitió grabar. De todos modos, cuando terminé el libro se lo hice llegar para que lo viera y le pareció perfecto. Él finalmente declara en los juicios en los que se está enjuiciando a Videla, Menéndez y otros 29 policías y militares en Córdoba. Y allí surge la primera sorpresa para mí: el alto valor que el tribunal le da al libro incorporándolo al debate.

–¿O sea que después de esto, él viajó a hacer declaraciones?

–No, no, le pregunté si ratificaba su declaración del '80 y si él vendría a la Argentina y él lo que me dice es que no. Era un hombre parado en los '70, Eduardo... “Declararía por videoconferencia”, me dijo. Y es así como él declara por videoconferencia en los juicios que se están llevando en estos momentos aquí en Córdoba.

- En la dimensión diabólica

–Los especialistas en violaciones a los Derechos Humanos dicen que quién está preso pierde la dimensión del tiempo y quien se exilia pierde la dimensión del espacio. Pero quien sufrió prisión, encierro y después exilio sufre las dos cosas. Y por lo que usted relata, una persona que estuvo seis años viviendo en esa situación de esclavo, pero al mismo tiempo fue colaborador, tiene todos los rasgos de alguien que sufrió la detención.

–Exactamente. Me encontré con un hombre congelado en los '70. Que hablaba de los '70 como si estuviera hablando de cuestiones actuales. Hablaba de muertos como si estuviera hablando con ellos directamente. Si usted me pide que dé así, en dos palabras, una síntesis de La Búsqueda o de la entrevista con él concretamente, sería básicamente llegar a las entrañas de la bestia, comprender desde adentro cómo funciona esta dimensión diabólica de los centros de exterminio, de lugares que eran plenamente diseñados para destruir a las personas. Bueno, en el libro esto está contado con un relato diáfano, porque Moore se relaja muchísimo, se entusiasma. Digamos que es alguien que tal vez estaba cansado de vivir tantos años como en una isla.

–Lo escucho con esa seguridad con la que habla y me digo que seguramente se la ganó con su historia de vida, pero también con estos aires que están recorriendo la Argentina.

–Sin dudas. Creo que el haber podido cristalizar esta historia tiene que ver concretamente con los tiempos que corren. De otra forma esta búsqueda no hubiera sido posible.

- El libro se agranda

Miguel Robles trabaja en la Dirección General de la Policía Judicial de Córdoba. Sin embargo, no usa uniforme, tampoco armas. Luego de la extensa investigación que lo llevó a dilucidar el asesinato de su padre policía en 1975 a manos de los propios compañeros, Robles reafirmó su pertenencia policial al servicio de los derechos humanos. Cuando sacó La Búsqueda se agotó en un santiamén. “Fue una edición íntima, que tuvo una repercusión increíble... Hasta la mismísima Presidenta de la Nación se hizo eco del libro”, dice. La repercusión de este relato ha motivado a que el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba creara la Editorial del Pasaje. La Búsqueda será el primer libro, tendrá una tirada de 2 mil ejemplares. La pesquisa expone por primera vez, luego de 30 años, un detallado relato de Carlos Raimundo “Charlie” Moore, ex militante del ERP, detenido desde 1974 a 1980. Desde su declaración a la Acnur ese mismo año, no se conocía su paradero, hasta que Robles lo encontró.

sur.elargentino.com/notas/muchos-abogados-de-derechos-humanos-me-hicieron-con...

<http://argentina.indymedia.org/news/2010/11/761828.php>

Abel Barrera, director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan: recibe el premio Robert Kennedy de Derechos Humanos



Jueves 25 de noviembre de 2010 por [RFK Center for Justice and Human Rights](#)
Activista mexicano amenazado recibe premio Robert Kennedy de Derechos Humanos
19 noviembre 2010

El activista mexicano **Abel Barrera**, que hoy recibirá un premio del Centro Robert Kennedy, pide a la comunidad internacional que no solo se centre en la lucha contra el narcotráfico en México sino en el respeto de los derechos humanos.

"Se tienen que depurar las corporaciones policiales, no es posible que se sigan firmando convenios cuando no se cambia nada de las instituciones", dijo Barrera, director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (México), en declaraciones a Efe.

Barrera recibirá hoy el premio de la fundación que lleva el nombre del hermano del presidente Kennedy por su "*coraje en la defensa de los derechos indígenas*".

El Centro Robert Kennedy también destacó que su organización "*es un modelo para los defensores de los derechos humanos de todo el mundo*".

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan inició un peligroso viaje en 1992 para documentar los casos de abusos policiales y militares contra la población civil en esa zona donde viven los pueblos mixtecos, nahuatl, amusgos y tlapanecos.

El recorrido no ha sido fácil: la incompreensión por parte de las instituciones y las amenazas que se han sucedido desde casi el principio de sus actividades han dificultado el camino.

Sin embargo, desde las lejanas montañas de Guerrero, han conseguido hacerse oír ante la comunidad internacional y consiguieron llevar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el caso de Valentina Rosendo e Inés Fernández, dos mujeres indígenas que fueron violadas y torturadas por militares en 2002.

Para Barrera, el premio del Centro Robert Kennedy para la Justicia y los Derechos Humanos, con sede en Washington, es un reconocimiento a un trabajo que está haciendo en una de las zonas más pobres de su país.

"Es fijar la mirada en las regiones más difíciles, complicadas y olvidadas que hay en nuestro país", aseguró,



"para nosotros es importante ser visibles, existir para los círculos del poder, ser tomados en cuenta en la toma de decisiones que afectan sobre todo a los indígenas", que según dijo son el eslabón más débil de la sociedad.

Barrera denuncia que "hay muchos factores mezclados" como el narcotráfico, la corrupción institucional, la infiltración de delincuentes dentro de la policía y el Ejército, que atentan contra sus conciudadanos, que se ven indefensos ante el sistema.

"Ya no sabemos con quién hablamos, si con un representante de la procuraduría de justicia o con un representante de un grupo relacionado con el crimen organizado", señaló.

Cada día que su organización documenta con mayor profundidad los casos de violaciones, tortura y asesinatos, "nos damos cuenta que las autoridades no tienen un verdadero compromiso con la población para respetar los derechos humanos".

<http://www.rfkcenter.org/news/activ...>

<http://www.protectionline.org/Abel-Barrera-director-del-Centro.html>



Transexual lucense, indignada con sentencia Tribunal Europeo Derechos Humanos

(Galicia) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS | > AREA: Justicia e Interior

30-11-2010 / 14:30 h



Lugo, 30 nov (EFE).- La transexual lucense, Alexia Pardo Vila, se encuentra "completamente indignada" con una sentencia conocida hoy del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que destaca que España no la discriminó al haber reducido el régimen de visitas a su hijo.

La sentencia del Tribunal, con sede en Estrasburgo (Francia), considera que la restricción del régimen de visitas "no ha sido el resultado de una discriminación basada en la transexualidad de la demandante", sino que primó el "interés superior del niño" para protegerlo de la "inestabilidad" emocional de su progenitor.

"Estoy muy indignada y no la entiendo", apuntó en declaraciones a a EFE esta transexual de 34 años, que desde hace varios ha emprendido un largo recorrido judicial que todavía continuará en la Gran Sala del Tribunal de Estrasburgo a donde ya anunció que tiene previsto recurrir.

Alexia dice que continuará "luchando" para que le reconozcan un régimen de visitas más amplio, pese a que a día de hoy ya está disfrutando más tiempo del que realmente tiene estipulado para por verlo en fines de semana alternos.

Según Alexia, ahora ve a su hijo, que tiene 13 años, "con normalidad", ya que, "por decisión del niño", acordaron verse cuando les apetece, de ahí que en ocasiones se ven durante varios fines de semana consecutivos o incluso "pasamos algunos días juntos".

La transexual sostiene que el niño también está "completamente indignado" y, agregó, "se pregunta por qué no consultan con él, ya que tan solo lo hicieron cuando tenía 6 años y no se tuvo en cuenta lo que opinó entonces".

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=608786>

PP urge una condena a las "graves violaciones de derechos humanos" en Sahara

(Aragón) POLITICA,PARTIDOS | > AREA: Política

30-11-2010 / 14:00 h

Zaragoza, 30 nov (EFE).- El Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Aragón ha registrado una proposición no de Ley para su debate en pleno en la que se solicita "una condena de las graves violaciones de los derechos humanos que se están produciendo en el Sahara Occidental por parte de Marruecos".

Además, se pide que España asuma un papel activo en el inconcluso proceso de descolonización y que promueva la modificación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental, para darle competencias plenas en el ámbito de los derechos humanos.

Que este mismo organismo investigue de manera independiente los hechos acontecidos en el Sahara Occidental, especialmente la muerte del ciudadano saharauí con nacionalidad española Baby Hamday Buyema, y que se impulse desde la ONU las condiciones necesarias para que el pueblo saharauí pueda ejercer el derecho de autodeterminación que tiene reconocido internacionalmente son otras de las peticiones incluidas por el PP en la iniciativa.

También reclama que se garantice la libre circulación de los trabajadores de los medios de comunicación y el libre ejercicio de sus actividades periodísticas.

La diputada popular Carmen Susín ha recordado en rueda de prensa que el PP ya solicitó la pasada semana la convocatoria de la ponencia especial Paz para el Pueblo Saharaui con el objetivo de elaborar una declaración institucional de las Cortes de Aragón.

Al haber sido rechazada esta convocatoria por el resto de formaciones, hecho inédito en la historia de la ponencia, el Partido Popular ha decidido presentar esta iniciativa para su debate en pleno, ha indicado el PP en un comunicado.

"A pesar de los intentos del PSOE por negar la evidencia de lo que está pasando, y a pesar de la actitud del Gobierno de Zapatero de obviar los insultos, ataques y amenazas a los informadores españoles, en el Sahara Occidental han ocurrido y siguen ocurriendo cosas de una gravedad extrema que precisan de una condena política tajante lo más unánime y generalizada posible", ha comentado Susín.

En su opinión, "es falso que no haya pasado nada nuevo desde el mes de octubre".

Ha lamentado que España siga "sin saber cuántos ciudadanos españoles han muerto o desaparecido desde que se atacó el campamento de El Aiún", mientras "el Gobierno de Zapatero se niega a condenar las continuas violaciones de los derechos humanos de los saharauis y se permite el lujo de pactar la entrada o salida de determinados periodistas y medios españoles a conveniencia de Marruecos".

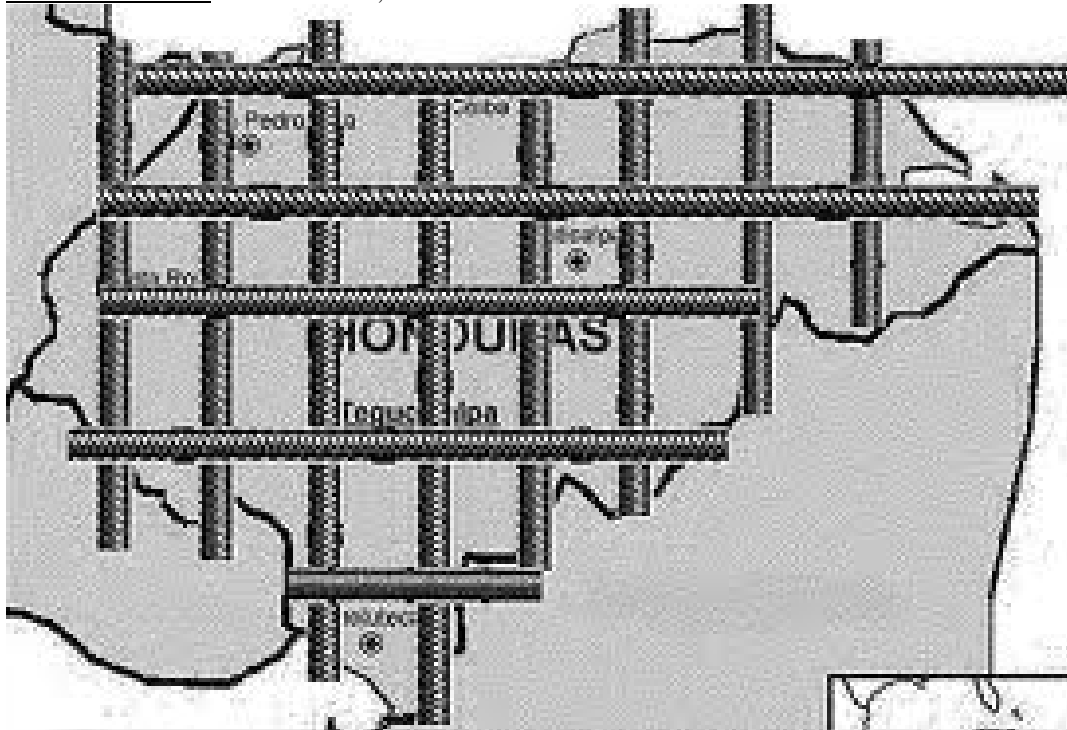
El Gobierno central, ha añadido Susín, "es incapaz de garantizar la seguridad de informadores y ciudadanos españoles y tampoco alcanza a negociar la entrada de organizaciones humanitarias y personal sanitario en El Aiún para atender a una población a la que se le niega la asistencia médica al mismo tiempo que se utilizan los centros sanitarios para realizar detenciones ilegales y torturas".

EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=608711>

Derechos humanos: Caballito de batalla

Tribuna del Pueblo 30 Noviembre, 2010



Los derechos humanos fueron proclamados y aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, después de finalizada la II Guerra Mundial, inspirada principalmente por las atrocidades cometidas en los campos de concentración contra los judíos, por el nazifascismo, de Adolfo Hitler y Benito Mussolini, respectivamente.

En nuestro país se fundó el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos de Honduras (CODEH), inicialmente dirigido por Ramón Custodio López y actualmente por Andrés Pavón, miembro de la resistencia, organizada después de la destitución del ex presidente José Manuel Zelaya, que NO debe estar allí para que no sea JUEZ Y PARTE.

Existe una tendencia de los movimientos disidentes de la política nacional y ésta es que esos grupos se manifiestan públicamente con protestas y actos vandálicos contra la propiedad privada, que la policía tiene que refrenar a veces con resultados sangrientos por el “toma y daca” de gamberros y la autoridad.

El reclamo de los derechos humanos lo hacen quienes delinquen en nombre de sus derechos políticos, llegando hasta al extremo de exigir INDEMNIZACIONES para quienes han sido lesionados en los enfrentamientos con la policía y, sorprendentemente, les han PAGADO, aún cuando ellos han sido los culpables, pues NO HAY EFECTO SIN CAUSA.

Otro sí: En Honduras se organizó el CODEH para frenar las torturas que aplicaba el antiguo DIN contra los delincuentes comunes a quienes, a falta de técnicas de persuasión y por ignorancia, colocaban la fatídica CAPUCHA.

Ahora se ha convertido en caballito de batalla de los miembros del Bloque Popular y de la llamada “resistencia” para efectos de propaganda internacional para lograr sus objetivos y reclamar indemnizaciones a favor de quienes resultan golpeados en los encuentros; lo RARO es que a los policías lesionados NADIE los indemniza.

La pregunta del millón que se hace el público es ¿quién le paga a las viudas, huérfanos y quiénes cuando los vándalos incendian carros, rompen vitrinas de negocios o manchan las paredes? Porque los delincuentes y



asesinos van a las cárceles a vivir y a comer de gratis, cuando lo indicado sería que los homicidas mantengan a las viudas y huérfanos, como se hace en China popular.

Los operadores de justicia, como la Policía, el Ministerio Público y los Juzgados, deben aplicar los derechos humanos con equidad, no sólo a quienes provocan para hacerse los mártires y luego exigir pisto como indemnización.

En Honduras hay un ombudsman para ver que se ejecuten los derechos humanos indiscriminadamente, cargo que es desempeñado por Ramón Custodio López, pero el gobierno de Porfirio Lobo Sosa, por medio de decreto ejecutivo, creó la Secretaría de JUSTICIA y Derechos Humanos, lo que es ABUSO DE PODER e intromisión en otro poder del Estado, pues la justicia corresponde al PODER JUDICIAL.

No censuramos al Presidente de la República, porque no es abogado pero SÍ a sus asesores, que al permitirle ese desaguizado demuestran ser de la llamada RESISTENCIA, o sea un CABALLO DE TROYA.

Jorge Durón Pastrana
Tegucigalpa, M.D.C.

<http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=213831>



Eslovaquia condenada por no defender a una mujer de su marido violento

(ESLOVAQUIA) SOCIEDAD-SALUD,SOCIEDAD | > AREA: Asuntos sociales
30-11-2010 / 15:50 h

París, 30 nov (EFE).- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó hoy a Eslovaquia por no haber defendido a una mujer víctima de la violencia de su marido, quien no fue obligado a recibir tratamiento psiquiátrico, pese a haberse ordenado su internamiento.

El tribunal, que impuso una indemnización de 4.000 euros para la mujer, Marta Hajduová, además de 1.000 euros en concepto de costas judiciales, subrayó que los Estados tienen obligación de proteger a las personas de los atentados de terceros a su integridad psíquica y física, en particular cuando se trata de personas vulnerables víctimas de la violencia familiar.

En este caso, la justicia eslovaca no ordenó que el marido siguiera un tratamiento en el hospital al que fue transferido tras ser condenado, lo que condujo a su liberación por error y a nuevas amenazas contra su esposa. Aunque esas amenazas no se tradujeron en actos de violencia concretos, "el temor" de la mujer estaba justificado, "teniendo en cuenta el pasado de comportamiento violento" del hombre, concluyeron los jueces europeos.

Por eso, consideraron que Eslovaquia infringió el artículo del Convenio Europeo de Derechos Humanos que garantiza el respeto a la vida privada y familiar.

El caso arrancó en agosto de 2001, cuando Hajduová se fue con sus hijos de casa para refugiarse en un albergue de una organización no gubernamental de Kosice (suroeste de Eslovaquia), tras haber sido agredida verbal y físicamente por su marido en público, que la amenazó de muerte.

Esos hechos llevaron a una nueva condena del marido, que ya había recibido cuatro penas previas por no respetar decisiones judiciales o administrativas, pero el tribunal optó por no dictar una condena de prisión, a la vista de las recomendaciones de los expertos.

Los magistrados eslovacos ordenaron el internamiento del marido, pero no hicieron un seguimiento para que siguiera tratamiento, y al salir del hospital psiquiátrico volvió a amenazar a su esposa y a la abogada de ésta.
EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=608991>

CEDH pide reforzar a policías de Sinaloa

APOYO. El ombudsman de Sinaloa sugiere que las alcaldías conformen cuerpos policiacos eficientes con buenos salarios (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Martes 30 de noviembre de 2010 Javier Cabrera Corresponsal | El Universal

CULIACÁN. La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) recomendó a los 18 ayuntamientos de Sinaloa “dejar de ver a las barandillas de las policías como un negocio exclusivo para elevar sus ingresos y convertir sus cuerpos en verdaderos agentes de seguridad pública”.

En la cuarta recomendación emitida, la comisión planteó a las autoridades municipales instalar casetas y módulos de vigilancia que cuenten con los servicios elementales en lugares estratégicos de las ciudades y zonas rurales.

El ombudsman Juan José Ríos Estavillo manifestó que los ayuntamientos deben crear cuerpos policiacos eficientes, que tengan buenos salarios y prestaciones, y que estén debidamente uniformados. Además, los elementos deben surgir de academias estatales o municipales.

Dijo que las estadísticas que se tienen desde 2008 señalan que 43% de las quejas ante la comisión están vinculadas con problemas de inseguridad y violencia.

“Dado el carácter tan complejo de los problemas que presenta la incidencia y actividad delincriminal y de la inseguridad pública, es necesaria la participación cada vez mayor de los ayuntamientos en la atención de estos fenómenos que socavan a la sociedad”.

En el documento se menciona que la estructura actual de los órganos de seguridad y vigilancia en el país resultan insuficientes para prevenir y aclarar los hechos delictivos.

Submundo laboral

Ríos Estavillo explicó que los agentes viven en un submundo laboral. “No se conoce si estos son burócratas, empleados de confianza, paramilitares, puesto que no gozan de diversas prestaciones, entre ellas el derecho a la jubilación a determinada edad”.

La falta de definición laboral provoca que exista un tráfico de puestos y grados, comisiones, ascensos, premios y promociones, indicó.

En la recomendación se asienta que en muchas ocasiones los policías son obligados a adquirir las refacciones de sus patrullas, reparar sus equipos y comprar de su propio salario sus uniformes.

Advierte que no es posible pedir a un pequeño grupo de hombres que garanticen la seguridad de la sociedad cuando a ellos no se les otorga las mínimas normas de seguridad y prestaciones laborales para su buen desempeño.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78797.html>

Ex jefe del INPE: En Lurigancho se violan los derechos humanos

‘La situación de Lurigancho ha tocado el fondo más profundo’, sostuvo Wilfredo Pedraza tras descubrirse que un interno mató y enterró a mujer en la celda de dicho penal.



El ex jefe del INPE, Wilfredo Pedraza, calificó como un hecho grave y de negligencia luego que se descubriera que un interno mató y enterró a una mujer en su propia celda sin que nadie se percatara del hecho.

En diálogo con RPP, Pedraza se mostró sorprendido de que una persona haya ingresado al penal y que nunca haya salido.

‘Lo que observamos es una grave situación de negligencia y obviamente una situación extrema de gravedad que nos muestra la crisis constante que tiene Lurigancho’, manifestó.



‘Sin duda alguien tuvo que haberlo visto, nadie ahorca a una persona en un penal en día de visita, hay decenas de personas chocando unos con otros de modo que es impensable que los demás internos no se hayan percatado de la situación’, añadió.

Sostuvo que lo más sorprendente es que no haya un trabajo de inteligencia que detecte ‘tamaño situación’ y que la autoridad no se percate de una situación grave.

‘La situación de Lurigancho ha tocado el fondo más profundo y el Gobierno debería tomar cartas en el asunto para terminar con ese penal. En Lurigancho se violan derechos humanos todos los días. Hay un control simbólico presos que viven como quieran hacerlo con un custodio en cada pabellón destinado para 500 o 900 internos y por tanto situaciones como esas puede ocurrir en cualquier momento’, concluyó.

http://www.rpp.com.pe/2010-11-29-ex-jefe-del-inpe-en-lurigancho-se-violan-los-derechos-humanos-noticia_314867.html



Extensión Universitaria Corrientes

Presentan Observatorio de Derechos Humanos y Participación Ciudadana



El objetivo general de este proyecto es el de desarrollar estrategias de participación, que favorezcan el diálogo entre la Sociedad Civil y el Estado, para la promoción, defensa y exigibilidad de la integralidad de los derechos humanos en sus diversos niveles y categorías

El próximo miércoles 1 de Diciembre a las 20,30 en la sede de la Delegación Corrientes de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste-9 de Julio y Córdoba- se realizará la presentación del Observatorio de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, que se implementará en el marco del Convenio de Cooperación entre la UNNE CODESEDH con el apoyo de la Real Embajada de Noruega.

Luego de la presentación a cargo del Dr. Norberto Liwski, se realizará trabajo grupal de definición de áreas de interés y Comisiones de Trabajo y por ultimo un Plenario de presentación de conclusiones y propuestas de acción.

El objetivo general de este proyecto es el de desarrollar estrategias de participación, que favorezcan el diálogo entre la Sociedad Civil y el Estado, para la promoción, defensa y exigibilidad de la integralidad de los derechos humanos en sus diversos niveles y categorías, abarcando los derechos económicos y sociales; los derechos civiles –particularmente la libertad de expresión- y con focalización especial en los derechos de la mujer y la lucha contra la trata de personas.

El observatorio a lanzarse tiene por función

- Desarrollo de estrategias de promoción, protección y exigibilidad de derechos humanos en contextos institucionales y sociales actuales, preferentemente derechos económicos y sociales y derechos civiles – particularmente la libertad de expresión- y con focalización especial en los derechos de la mujer y la lucha contra la trata de personas.

- Conformación/fortalecimiento de una red local de instituciones participantes de las actividades del Proyecto, en términos de construcción de mecanismos de participación democrática y articulación interinstitucional.

- Construcción participativa de ámbitos locales de reflexión / acción respecto de temáticas de derechos



relevantes para personas e instituciones participantes en el Proyecto.

Entre las Actividades que desarrollará el Observatorio están:

-Asesoramiento / apoyo jurídico / registro de situaciones actuales de vulneración de derechos individuales / colectivos.

-Conformación / continuidad de la Red de Instituciones del Observatorio

-Conformación / continuidad de las Comisiones de Trabajo, en torno a ejes temáticos de interés social.

<http://www.diariolarepublica.com.ar/notix/noticia.php?i=172740>



República Checa: Test de homosexualidad desata escándalo

Demandantes de asilo son sometidos a visionado de material pornográfico.
Martes, 30 de noviembre del 2010



Praga.- Consternación ha causado en Europa la revelación de que las autoridades de inmigración de República Checa realizan test para comprobar la homosexualidad de los hombres que piden asilo al país. Según un informe de la **Agencia Europea de Derechos Humanos** (FRA, por sus siglas en inglés) a los demandantes se les somete a un visionado de material pornográfico heterosexual para **observar su reacción** que es monitoreada por un **sexólogo o un sicólogo**.

Para la FRA la prueba es a todas luces **“inapropiada”** y hasta **“vejatoria”** para los demandantes de asilo porque “muchos de ellos pueden haber sufrido abusos sexuales y sufrir especialmente ante ese tipo de imágenes”.

<http://www.generacion.com/noticia/85513/republica-checa-test-homosexualidad-desata-escandalo>

El arraigo no viola derechos humanos: procuradores



Los procuradores del país analizaron la pertinencia y posibles inconvenientes de aplicar la figura del arraigo en los delitos del fuero común, durante la 24 asamblea de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia que concluyó el pasado viernes en Ixtapan de la Sal, estado de México.

Los funcionarios coincidieron en señalar que se trata de una medida cautelar que "bien implementada, no viola los derechos humanos de los inculpados", sostuvo el procurador de Sonora, Abel Murrieta, quien fungió como uno de los voceros de esa reunión.

Adelantándose a las críticas –ante la propuesta de darle a la figura del arraigo mayores posibilidades de aplicación– durante el encuentro de dos días los procuradores "hicimos un estudio respecto de si el arraigo era o no una figura violatoria de las garantías individuales y los derechos humanos, y la verdad es que todos coincidimos en señalar que no es así", refirió Murrieta.

Un día después de que concluyó la asamblea de procuradores, senadores de PRI, PRD y PAN hablaron con La Jornada sobre el riesgo de escalar a un "Estado policiaco" si se aprueba la propuesta de que el arraigo –que en la actualidad opera sólo para ilícitos de la delincuencia organizada– pueda aplicarse en delitos del fuero común.

Durante una conferencia de prensa efectuada el pasado viernes, tras concluir la reunión de los procuradores estatales y el titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Arturo Chávez Chávez, el procurador de Sonora expuso que si los legisladores no están de acuerdo con lo que estipula la figura del arraigo (desde 2008 está a nivel de la Constitución federal), entonces que la eliminen del marco legal.

"Todos los procuradores coincidimos en afirmar que se debe ampliar la figura del arraigo, la cual nunca ha sido borrada de la Constitución. Si fuera violatoria de derechos humanos los legisladores jamás hubieran permitido que se aplicara para casos de delincuencia organizada, porque tan humanos son narcotraficantes y secuestradores como los criminales que cometen homicidios, violaciones y otros delitos del fuero común", sostuvo Abel Murrieta.

<http://www.vanguardia.com.mx/elarraigonovioladerechoshumanosprocuradores-599634.html>

Derechos Humanos, militares y Haití predominan en cables RD

Los documentos se refieren a la participación de Leonel en la crisis de Honduras

Santo Domingo.-El tema haitiano, los asuntos militares y los relativos a los derechos humanos son de los asuntos más tratados por la embajada de los Estados Unidos en Santo Domingo en los 1,675 documentos filtrados por Wikileaks referentes a la República Dominicana.

Otros que sobresalen son los asuntos referentes a la seguridad, de visas y economía (incluyendo la crisis eléctrica).

Los documentos forman parte de una filtración de más de 250 mil mensajes del Departamento de Estado de Estados Unidos emitidos por sus embajadas en los principales países del mundo y los cuales fueron obtenidos por la página digital Wikileaks, en los que se descubren episodios inéditos ocurridos en los puntos más conflictivos del mundo, así como otros muchos sucesos y datos de gran relevancia que desnudan por completo la política exterior norteamericana.

Con relación a la República Dominicana, hasta ayer no se habían publicado los contenidos de los cables, pero sí el listado íntegro con las indicaciones de los temas que contienen.

Derechos humanos

Por ejemplo, el cable del 25 de febrero de 2010, el penúltimo que fue transmitido, está identificado de la siguiente manera: PHUM, MARR, PGOV, MASS, DR, que al decodificar las claves se determina que corresponde a “derechos humanos” (PHUM), “acuerdos militares y de defensa” (MARR), “asuntos intergubernamentales” (PGOV), “asistencia y ventas militares” (MASS) y “República Dominicana” (DR). Con esa codificación aparecen decenas de cables de los filtrados por Wikileaks.

Honduras

El 21 y 22 de enero la embajada de Estados Unidos en Santo Domingo también emitió documentos refiriéndose a Honduras.

Justamente el entonces presidente electo de Honduras, Ricardo Lobo, estuvo en la República Dominicana el 20 de enero para firmar un acuerdo con el presidente Leonel Fernández mediante el cual el mandatario dominicano reconocía su elección y se comprometió a mediar para que se emitiera un salvoconducto que permitiera la salida de ese país centroamericano del para ese momento derrocado presidente Manuel Zelaya, quien estaba asilado en la embajada de Brasil en Tegucigalpa.

Asimismo, el 13 de enero se emite otro documento referente a planes de emergencia y evacuación de ciudadanos en Haití. Eso ocurre tres días después del terremoto del 10 de enero que destruyó la capital haitiana.

Sobre Haití

La mayoría de las menciones a Haití que hace la embajada de Estados Unidos en Santo Domingo están relacionadas con el tema de derechos humanos, asistencia, economía y seguridad.

Llama la atención un cable del 13 de marzo que sale identificado como PREL, PINR, PREF, SMIG, KV, HA, CU, DR. Estas siglas indican “política de relaciones exteriores”, “Inteligencia”, “Refugiados”, (SMIG no pudo ser descifrada), “Kosovo”, “Haití”, “Cuba”, “República Dominicana”.

Tampoco pasa desapercibido el cable del 21 de diciembre de 2009, que está señalado con las nomenclaturas PTER, ASEC, DR. Estas se usan para señalar asuntos de terrorismo y seguridad.

Asimismo, durante los primeros meses de 2005 se destacan al menos seis cables referentes a la extradición. En esos momentos las autoridades dominicanas estaban en el proceso de extraditar a Quirino Ernesto Paulino y los demás imputados en ese caso de narcotráfico.

Entre el 3 de noviembre y la fecha del último cable (26 de febrero), salvo algunas menciones a asuntos de visados, ligados con temas militares y de seguridad, con los marcadores no se puede identificar con claridad referencias al caso de José David Figueroa Agosto y su red de narcotráfico.

Embajada en RD cree filtraciones son peligro

La embajada de Estados Unidos en Santo Domingo manifestó ayer que la publicación no autorizada de información clasificada por parte de Wikileaks tiene implicaciones peligrosas para la vida de personas identificadas en dichos documentos.



“Debido a su potencial impacto, condenamos estas publicaciones no autorizadas”, manifiesta un comunicado oficial de la Embajada emitido a solicitud de EL DÍA, y añade que están tomando los pasos requeridos para prevenir futuras violaciones de seguridad.

Agrega que el Departamento de Estado de Estados Unidos no comenta sobre materiales, incluyendo documentos clasificados, que “posiblemente hayan sido filtrados. “Aunque no podemos referirnos a la autenticidad de los documentos remitidos a la prensa, sí podemos referirnos a la práctica diplomática de la redacción de cables.

Estos cables reflejan el análisis y evaluación cotidianos que alimentan las deliberaciones de las relaciones exteriores del Gobierno.

A veces dichos cables son expresiones preliminares e incompletas de la política exterior, y no deben ser percibidos como documentos definitivos o que reflejan la política de los Estados Unidos”, puntualiza el comunicado.

De los más de 250 mil documentos confidenciales filtrados a Wikileaks en los que se pone al descubierto la diplomacia norteamericana y salen a relucir comentarios sobre líderes mundiales y situaciones conflictivas con otras naciones, 1,675 salieron de su embajada en Santo Domingo.

La cantidad de cables filtrados sobre la República Dominicana sorprendió, porque superan en número a países como Gran Bretaña, Bolivia, Chile, Perú y Ecuador y casi igualan a los de Brasil y Honduras.

<http://eldia.com.do/nacionales/2010/11/29/39938/Derechos-Humanos-militares-y-Haiti-predominan-en-cables-RD>



Un caos la CEDHJ
El Occidental
30 de noviembre de 2010



Víctor Manuel Chávez Ogazón

Guadalajara, Jalisco.- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco está convertida en un verdadero bufete jurídico de su presidente, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, según la denuncia presentada por representantes de diversos organismos, que ven con tristeza cómo el organismo se ha convertido en una agencia de colocaciones.

Se han incrementado las críticas a partir de que cinco consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) presentaron su renuncia al cargo, con carácter de irrevocable, ante la "falta de legitimidad" del organismo.

Se consignó en el documento dirigido al Congreso del Estado y entregado personalmente en la Oficialía de Partes y a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, que los consejeros María Emma Valadez Cruz, Alberto Bayardo Pérez Arce y Francisco Javier Pérez Chagollán solicitaban la renuncia y denunciaron sus motivos.

Mientras que las consejeras suplentes Imelda Orozco Mares y Paola Lazo Corvera, quienes terminaron su encomienda el sábado pasado, dieron su respaldo a sus compañeros al avalar lo expresado en la citada renuncia.

Al respecto, ayer por la mañana el coordinador de la 28 de Enero, Jaime Ortiz, denunció: "Queremos decir que lamentamos el deterioro institucional en que se encuentra la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lamentablemente vemos que la Comisión se maneja con criterios clienterales y patrimoniales, eso es muy lamentable. Vemos que la Comisión se maneja como un despacho jurídico, particular, privado, de Álvarez Cibrián".

Retomó los ejemplos que se han evidenciado de la reelección de algunos consejeros o ex funcionarios de la dependencia, la contratación de varios hijos de presidentes de colegios de abogados y de funcionarios del Gobierno del Estado.

Jaime Ortiz hizo énfasis en que: "lamentamos el deterioro institucional en que se encuentra la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, lamentablemente vemos que la Comisión de maneja con criterios clienterales y que hoy es un despacho jurídico privado de Álvarez Cibrián, lo cuál nos parece muy grave y delicado".



Insistió en que su llegada desde hace tres años fue "por componendas" y no por su capacidad jurídica, "como él cree".

"Nos parece delicado por que eso es falso y tiene delirio de grandeza, llegó entregando plazas a cambio de su permanencia en el lugar". Pidió entonces a los diputados locales que sean observantes de su actuar, de algunas recomendaciones que no han sido lo estrictas que se quisiera y que empiecen a buscar un Ombudsman: "que no haga de las recomendaciones un instrumento de cambio y de juego político, que no se preste para utilizarlas, queremos un Ombudsman que no tenga intereses partidistas, sino un compromiso con la ciudadanía, que busque mecanismos efectivos contra los abusos de poder y la autoridad, por que hasta ahora no ha señalado un dato claro sobre cuánto se ha acotado la impunidad, ni cuántas personas han ido a la cárcel por abusos de autoridad". El relevo en la dirigencia de la CEDHJ es hasta el 2012.

<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n1872414.htm>



Un grupo chileno de DDHH constata 132 detenidos y 14 muertos, tres civiles y 11 agentes, en El Aaiún
MADRID, 30 Nov. (EUROPA PRESS) -



Un equipo de investigadores chilenos ha asegurado, a partir de sus entrevistas sobre el terreno, que durante el asalto de las fuerzas marroquíes al campamento de Gdeim Izik y la posterior incursión en El Aaiún se registraron "oficialmente" 14 muertos, tres civiles saharauis y once agentes marroquíes, así como al menos 132 detenidos.

"La única información oficial constatada existente es que la cantidad de muertes corresponde a tres civiles y once efectivos vinculados a la Gendarmería y la Policía marroquí", se lee en el informe, hecho público este martes y elaborado por Gabriel Pozo Pérez, vicepresidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCDH), organización asociada al Consejo de Derechos Humanos de la ONU y miembro de la Federación Internacional de Derechos Humanos.

"Cabe destacar que, hasta el momento, de los muertos civiles, uno corresponde a un atropello y el otro a un ataque de ahogo pulmonar, y con respecto a la muerte de los efectivos de orden, fueron ejecutados salvajemente con piedras, machetes y golpes", prosiguió, siempre a partir de la "información oficial".

El informe, según sus autores, ha sido elaborado entre los días 20 y 22 de noviembre en El Aaiún mediante una serie de reuniones con las autoridades locales, abogados de Derechos Humanos, activistas, organizaciones de Derechos Humanos, comunidades, servicios de salud y "gente que participó durante el día del desalojo y posteriormente en las manifestaciones realizadas en la ciudad".

"Según los datos recopilados con la autoridad, organizaciones de Derechos Humanos y los abogados", prosigue el estudio, se concluye que durante los incidentes hubo 132 detenidos, "de los cuales 113 se encuentran en los juzgados de la corte de apelación, ocho en un tribunal militar y cuatro estarían ya en primera instancia". "Siete ya han sido dejados en libertad", añade.

En cuanto a los detenidos, "ocho de ellos se encuentran en la cárcel de Salé (junto a Rabat) a la espera de ser juzgados por los tribunales militares" y el resto siguen recluidos "en la Cárcel de El Aaiún", se lee en el documento.

Según los investigadores chilenos, el 'wali' (gobernador) de El Aaiún, Mohamed Jelmous, les ha asegurado personalmente que no ha habido desapariciones y que "los desaparecidos son en realidad huidos que se han marchado al desierto hasta que se olvide lo que pasó". Aparte, "según las consultas realizadas por los abogados de Derechos Humanos y las ONG de Derechos Humanos, no existirían datos concretos ni denuncias para demostrar la existencia de desaparecidos".

El informe indica también que los datos recogidos sobre detenciones, heridos y víctimas mortales "no se ajustan a la información difundida en los medios de comunicación", cuyas informaciones proceden de "fuentes no oficiales" que hablan de "masacres y exterminio" entre la población saharai de El Aaiún, y de "cifras de cientos de muertos y ejecutados por efectivos del Estado".

Según Gabriel Pozo, el informe ha sido entregado a diversos representantes y autoridades españoles, entre ellos los presidentes del Senado y el Congreso de los Diputados, el presidente de la Audiencia Nacional y el Ministerio de Asuntos Exteriores.

<http://www.europapress.es/epsocial/noticia-sahara-grupo-chileno-ddhh-constata-132-detenidos-14-muertos-tres-civiles-11-agentes-aiun-20101130152751.html>

CNDH emite recomendación a Hospital General

Emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos su recomendación 67/2010 al hospital de la Secretaría de Salud, por inadecuada atención médica a una mujer de 89 años

Ciudad de México | Lunes 29 de noviembre de 2010 Miguel Ángel Sosa | El Universal

miguel.sosa@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió su recomendación 67/2010 al Hospital General de México de la Secretaría de Salud (Ssa), por inadecuada atención médica a una mujer de 89 años. Como consecuencia, dijo la institución, a la agraviada se le tuvo que amputar la pierna izquierda, por lo que la Comisión Nacional solicitó al Hospital General de México se tomen las medidas necesarias para la reparación del daño.

La CNDH detalló que la mujer acudió a consulta al mencionado nosocomio con un cuadro de "trombo alojado en vena femoral", previamente diagnosticado por su médico particular, dolor en la pierna y una mancha en el empeine izquierdo.

"Después de valorarla le prescribieron como tratamiento, analgésicos", dijo la Comisión Nacional.

El organismo agregó que cinco meses después la mujer regresó al área de urgencias del Hospital debido a que el empeine se ulceró.

"Personal médico le informó que se le practicaría una cirugía pero requerían de un injerto vascular de seis milímetros que el hospital no tenía y que tendría que comprar", dijo en un comunicado la CNDH.

La señora manifestó que el dolor y la úlcera habían aumentado por lo que le practicaron una cirugía para colocarle el injerto.

Al no tener mejoría, detalló la CNDH, la paciente acudió a otro hospital donde finalmente le fue amputada la pierna "debido a lo avanzado de la enfermedad y donde le informaron que no tenía injerto alguno".

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informó que existen los elementos para acreditar violaciones al derecho a la protección a la salud de la agraviada.

Emitió la recomendación 67/2010 al Hospital General de México donde además de la reparación del daño, solicitó la colaboración necesaria para la presentación y trámite de queja que se promueva ante el Órgano Interno de Control del nosocomio.

L CNDH pidió que se imparta capacitación sobre manejo y observancia de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud a fin de que el servicio que proporcione el personal médico del hospital se ajuste a la legalidad.

Además de que se implemente en el Hospital General la obligación para el personal médico de entregar certificación y recertificación de los Consejos de Especialidades Médicas, con la finalidad de que acrediten su actualización.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/726726.html>

Los Derechos del Niño, de la Niña y Adolescentes



Lic. Marisol Palacios mpalacios@abc.com.py

Por este año, nuestra página toma un descanso. Es nuestro deseo que la misma haya servido como medio para que los niños y las niñas conozcan y hagan valer sus derechos, así como también los adultos los reconozcan y los respeten.

Los derechos humanos no solo se refieren a aquellos que respetan la vida y la dignidad de la persona sino que abarcan todo lo inherente al ser humano. En ese sentido, el aporte de la Convención de los derechos del Niño para proteger los derechos de los niños y las niñas es invaluable, dado que es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de los niños y las niñas, porque ellos también, como seres humanos, necesitan también de cuidados y protección especiales. Pero lo que ellos y ellas necesitan, fundamentalmente, es que estos derechos sean respetados para que —insistimos— no sean solo bellas palabras en los papeles.

Y para que estos derechos sean cumplidos, aunque coexisten actualmente instituciones encargadas de proteger los derechos de los niños y niñas, la sola gestión de los aparatos estatales y de organismos internacionales no basta; es necesaria además la participación de toda la ciudadanía para que estos derechos sean realmente llevados a la práctica.

Al respecto, hay todavía un camino largo que recorrer; así tenemos que:

Los organismos encargados de asistir a las víctimas de abuso, maltrato, adicciones y explotación no cuentan

con los elementos suficientes. Algunos, si bien fueron creados para asistir niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, la única función que cumplen actualmente es la de derivación de casos a hospitales, donde los mismos son atendidos por el cuadro clínico que presentan, pero no hay asistencia, ni contención a largo plazo de dichos casos.

Se necesita avanzar en la sensibilización, capacitación de los agentes estatales claves que intervienen de alguna manera en el tratamiento y administración de políticas y acciones en el ámbito de la niñez.

Hasta hoy no se respetan las pautas emanadas de la Convención de los Derechos de Niño y el artículo 54° de la Constitución Nacional que contemplan EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.

En casos de posibles situaciones de trata de niños, adicciones a las drogas y diferentes tipos de abusos perpetrados por adultos, hay una alarmante demora burocrática y un trato deshumanizante a las víctimas de estos temas tan sensibles que afectan a nuestros niños.

Se observa la relación directa de la vulnerabilidad como campo fértil para que prosperen problemas sociales, como la explotación laboral infantil, dado que no existe una política de Estado clara al respecto.

Cada día se conocen más casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual. Son esclavizados, drogados, y violados en prostíbulos que actúan en convivencia con las autoridades de la zona.

Persisten situaciones de alto nivel de discriminación hacia niños, niñas y adolescentes, especialmente hacia los indígenas y los de capacidad diferente. No existe una política pública específica enfocada en el trabajo de integración y respeto por los otros, mucho menos de inclusión.

No se diseñan políticas públicas que apunten a la contención e inclusión de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de pobreza y marginalidad dentro del sistema educativo, para evitar su sectorización, e incluirlos dentro de la sociedad.

Se debe insistir en la necesidad de diseñar herramientas operativas concretas que eleven el margen para garantizar la identidad de los niños al nacer. **TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A UNA IDENTIDAD.**

En casos de maltrato físico y psíquico los niños, niñas y adolescentes tienen muchas dificultades en acceder a la asistencia y rehabilitación garantizada.

No existe una política pública para abordar la problemática de consumo de drogas tanto legales (tabaco y alcohol) como ilegales por parte de niños, niñas y adolescentes.

Aunque el Ministerio de Educación de nuestro país prometió reforzar los recursos en las escuelas fronterizas para contrarrestar esta forma de pérdida de nacionalidad, en la práctica, hasta hoy esto no se da.

Los datos sobre el maltrato infantil en el ámbito familiar son alarmantes. Sólo el 2,7% de los niños, niñas y adolescentes que fue víctima de maltrato refiere haberlo denunciado a las instancias correspondientes (Codeni, fiscalías y comisarías, entre otras).

El 61% de los niños, niñas y adolescentes fue víctima de algún tipo de maltrato por parte de sus familiares más cercanos; el 35% recibió violencia física grave (golpes con objetos, patadas, quemaduras y asfixia); el 13% fue objeto de violencia física leve.



- Cada día hay más menores que trabajan. Sumadas a la prostitución y servidumbre doméstica, las peores formas de trabajo infantil se dan donde los niños son mal alimentados, abusados o mal atendidos, trabajando en condiciones insalubres como vendedores callejeros, obreros en fábricas y en labores agrícolas.

Este es el panorama de 2010; ojalá que el 2011 ofrezca una mejor perspectiva en cuanto al cumplimiento de los niños, niñas y adolescentes. ¡Felices vacaciones y hasta el próximo año!!

<http://www.abc.com.py/nota/los-derechos-del-nino-de-la-nina-y-adolescentes-3753/>



Presentan proyecto de ley antinmigrante similar al de Arizona, en Florida

Permitiría a la policía preguntar el estatus migratorio a 'sospechosos' de ser indocumentados.

Notimex

Publicado: 02/12/2010 08:23



Miami. Un proyecto de ley antinmigrante similar a la aprobada Ley SB1070 de Arizona fue introducido el miércoles ante la legislatura estatal de Florida, patrocinado por el republicano Mike Bennet, presidente en turno del Senado.

La Iniciativa es la primera desde la aprobación de la polémica Ley de Arizona y promete reavivar el debate sobre la política migratoria del estado y del país.

La propuesta permitiría a la policía preguntar a presuntos inmigrantes indocumentados demostrar su estatus migratorio y penalizarlos con multas superiores a los 100 dólares o cárcel por no portar la debida documentación.

Desde la aprobación de la polémica Ley de Arizona en la primavera pasada, muchos republicanos de Florida, entre ellos el gobernador electo Rick Scott, han argumentado que el estado necesita una ley similar e incluso la utilizaron durante la reciente campaña política.

Al presentar el proyecto, Bennett argumentó que a diferencia de la Ley de Arizona la versión de Florida no promoverá la discriminación racial.

Pero el proyecto original presentado el 11 de agosto pasado por el diputado republicano William Snyder, incluye una disposición que permite a la policía excluir a los blancos canadienses y europeos occidentales, según una denuncia del semanario *New Times*.



El proyecto de ley ha generado la preocupación de los grupos que defienden los derechos civiles y entre líderes religiosos pues estiman que afectará su capacidad para ayudar a los demás a través de sus programas.

"La mayoría de las religiones del mundo dicen que el buen ejercicio de la fe es ayudar a las personas que lo necesitan. No se detienen y preguntan", dijo a la prensa Russell Meyer, el director ejecutivo del Consejo de Iglesias de Florida.

El proyecto además creará en los grupos de ayuda la preocupación de violar la ley si se asocian con personas que están indocumentadas que viven en el país, señaló por su parte el obispo Ed Benoway de la iglesia luterana.

Bennett dijo que uno de los objetivos de la ley es deportar a un estimado de mil 300 inmigrantes indocumentados del sistema penitenciario del estado que han sido condenados por drogas y otros delitos no violentos, ni sexuales, que cuestan cada uno al estado 20 mil dólares al año.

Agregó que el proyecto de ley debe pasar todavía por algunos mayores "retoques" mientras avanza en el proceso en la legislatura en la capital estatal Tallahassee durante la primavera.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/12/02/presentan-en-florida-proyecto-similar-a-ley-antimigrante-de-arizona>



Harán ley programa de derechos humanos

Autoridades organizan en el Zócalo feria sobre garantías individuales

Lunes 06 de diciembre de 2010 Mónica Archundia |

El Universalmonica.archundia@eluniversal.com.mx



En breve el jefe del gobierno capitalino, Marcelo Ebrard, enviará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) la iniciativa de Ley del Programa de Derechos Humanos, a través de la cual la administración local estará obligada a efectuar cada seis años un diagnóstico en la materia.

José Ángel Ávila, secretario de Gobierno local, dijo que además para 2011 el presupuesto contendrá definiciones precisas sobre este programa, que también tendrá que ser actualizado cada seis años, y en cada informe trimestral enviado al órgano legislativo se darán a conocer los avances.

En el marco de la novena Feria de los Derechos Humanos, en el Zócalo, el funcionario dijo que esta ley definirá la forma en que el gobierno de la ciudad deberá replantear una revisión sexenal sobre el estado que guardan los derechos humanos y las fórmulas para resolver los obstáculos que se tengan.

“Es una ley que define, alimentándose de todos los principios universales que rigen los derechos humanos, define acciones propias del gobierno”.

Confirió en que la ALDF apruebe esta iniciativa para que la ciudad de México cuente con un instrumento legal novedoso de última generación.

Destacó que la accesibilidad en la ciudad es uno de los principales compromisos que asume el gobierno de la ciudad, pero también muchos de los derechos relacionados con la justicia, la salud y a la libertad sexual.

Explicó que la actualización del diagnóstico la tendrá que hacer un comité coordinador en el que participará el gobierno local, pero también organizaciones de la sociedad civil y la Comisión de Derechos Humanos del DF.



El ombudsman capitalino Luis González Placencia destacó que hasta ahora no ha sido fácil definir las líneas del programa e implementarlas, además de que aún se trabaja en una metodología para que el mecanismo de revisión y seguimiento genere certeza.

Mencionó que aunque ha habido mucha disposición de las autoridades, la implementación total del programa actual no será posible hasta que no se encarne en los servidores públicos, ya que este año se llegará a las ocho mil 500 quejas recibidas en todas las instancias del gobierno, se han emitido 10 recomendaciones y habrá dos o tres más antes de que concluya el año.

Dijo que con la aprobación de la nueva norma sería una obligación para todas las autoridades del gobierno, la ALDF, el Poder Judicial, e incluso la comisión, llevar a cabo acciones a favor de los derechos humanos, sin importar los cambios de administraciones.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/104344.html>



La mística de los derechos humanos

Víctor Corcoba Herrero

06-Diciembre-2010

Todos estamos llamados a vivir la mística de los derechos humanos, puesto que todo ciudadano que se precie debe ejercitar el espíritu para la perfección. Es prioritario que cada cual mantenga su dignidad sin perjudicar la libertad ajena. Por otra parte, el contenido de estos derechos no los puede determinar poder alguno. Sí todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, no tiene sentido batirse en duelo de intereses. Los derechos que cada cual reclama para sí mismo han de ser los derechos que vierte para todos los demás. Por desgracia, son muchas las personas a las que se les niega los derechos y las libertades proclamadas. En ocasiones, les perjudica ser de una determinada raza, color, sexo o religión. Otras veces, son tan míseros que no se les considera ni persona. Son tantas las torturas que nos entran por los ojos, que lo más bajo que puede pasarnos es que nos acostumbremos a ellas. No hay otro secreto para el cambio que accionar la sensibilidad mística.

En la naturaleza misma del ser humano está la mística de los derechos universales. Todos tenemos derecho a ser tratados como persona. Hay que poner fin a la discriminación contra los pueblos indígenas, a los que se les suele negar el control de su originario desarrollo basado en sus oriundos valores. Hay que dejar hacer, el mundo lo hacemos entre todos, y nadie, por sí mismo, tiene el copyright de derechos de autor. Tampoco es de recibo la persistente discriminación contra los migrantes. Si queremos vivir la poética de la diversidad no cabe el aislamiento, y mucho menos hacer la vida imposible a personas indefensas. La actual crisis económica ha agudizado aún más esta tendencia segregacionista. Desde luego, cualquier discriminación contra las minorías nos deshumaniza por completo, nadie es quién para negar el derecho a disfrutar de su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión o utilizar su propio idioma. En la misma línea de denuncia está la discriminación contra las personas con discapacidad. No se entiende que estos seres humanos vivan al margen de la sociedad. Como tampoco se comprende la discriminación contra la mujer. Es indigno que la violencia contra ellas prevalezca en todas las culturas a una escala inimaginable. Para mayor dolor del planeta, el acceso de la mujer a la justicia tropieza con obstáculos increíbles, con leyes discriminatorias, con actitudes salvajes y modos inhumanos. Todo esto es el reflejo de que aún el hombre es un lobo para el hombre.

Ciertamente, las personas cuando perdemos la mística, cuestión que concierne a la ética, nos volvemos más bárbaros que las bestias salvajes. Sí todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, nadie puede truncar existencia alguna. Los poderosos tienen que tender la mano a los desvalidos. Ya está bien de tantos privilegios para algunos y para otros sólo humillaciones. Todos somos conscientes de la inseguridad que nos hemos trabajado desde el odio y la venganza. Los males provienen de nosotros mismos. En parte, por no poner coto a la brutalidad y a la codicia que nos gobierna. La pobreza comienza cuando se le niega a un niño del derecho fundamental de la educación. Los actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal, surgen por un deseo de aborrecimiento hacia ese ser humano. En el mundo no pueden abundar más las armas de guerra, que los defensores de los derechos humanos. La vida de estos valedores hay que ensalzarla como ejemplo, en lugar de alzar monumentos a las contiendas o conmemorar heroicas batallas. Nos interesa más la labor de estos héroes de la paz, que son los únicos que pueden avivar una cultura de derechos humanos.

Téngase en cuenta que si queremos vivir en paz, debemos antes velar bien las armas y los que las utilizan. No puede penetrar la mística de los derechos humanos en el hombre mientras cosechemos, en el planeta,

estúpidos vencedores y rencorosos vencidos. En la búsqueda de la humanización, el amor ve más que la razón. Y por amor, nadie puede estar sometido a esclavitud ni a servidumbre. Volvemos a los mismo. La mayoría de quienes padecen este sufrimiento generado por sus semejantes, son pobres y pertenecen a la nómina de excluidos por la sociedad. A todos, nos consta, que la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Sin embargo, a pesar de que nadie tiene derecho a esclavizar a otra persona, la trata de personas sigue siendo un gran negocio, uno de los que más, para muchos dominadores. El hecho de que estas atrocidades, lejos de cesar se incrementen, debería despertarnos el corazón y caérse nos la cara de vergüenza. El estado de derecho tienen que valer igualmente para los poderosos como para los débiles, sí acaso más para los oprimidos, no al revés.

Evidentemente, cada ser humano tiene su cuota de responsabilidad, porque todos debemos ser defensores de los derechos humanos, es una mística que nos enraíza a la persona. Por eso, mal que nos pese, fallamos la especie, porque en lugar de educar en derechos humanos, nos educan para ser objetos productivos. Un cultivo que realmente no es, como pasa con los derechos humanos, difícilmente puede enraizarse como cultura en el espíritu humano. Los derechos humanos los demanda la vida, cualquier caminante de este mundo los precisa para poder vivir. Son la energía necesaria para sentirse bien, la mística que todos pedimos. Somos más humanos con los derechos humanos. Desde luego, para nada es humano mantenerse en la indiferencia ante los sufrimientos. No hay que dejar de ser humanos. Sería lo peor. La muerte de la civilización. Si la Declaración Universal de Derechos Humanos es un baluarte mundial que todos debemos activar, la mejor manera de darle vida, es sentir la humanidad como algo propio. Un deber, por cierto, que a uno por uno nos incumbe.

corcoba@telefonica.net

<http://www.vanguardia.com.mx/lamisticadelosderechoshumanos-604586-columna.html>

Uruguayos despiden restos de activista de derechos humanos

06 de diciembre de 2010 • 09:20

Cientos de personas despedían el lunes los restos de María Ester Gatti, una de las principales activistas de derechos humanos de Uruguay y fundadora del grupo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos víctimas de la dictadura de entre 1973 y 1985.

Gatti falleció el domingo a los 92 años en Montevideo.

La hija de Gatti, María Emilia, fue secuestrada en 1976 por las fuerzas de seguridad en Argentina junto a su esposo, Jorge Zaffaroni, y a su hija Mariana, de poco más de un año.

La niña fue apropiada por una familia argentina, país que también estaba dominado por una dictadura, y fue ubicada recién en 1992 tras una larga búsqueda de su abuela.

El acercamiento entre Gatti y su nieta no fue sencillo pero finalmente la relación entre ambas se hizo más estrecha en los últimos tiempos. María Ester murió acompañada de Mariana.

Los restos de la hija y el yerno de Gatti aún no fueron hallados.

"No hay que perder jamás la esperanza y tampoco la decisión de luchar", había dicho Gatti meses atrás a periodistas.

Con otros familiares de las víctimas del gobierno militar, Gatti denunció reiteradamente ante la Justicia y organismos internacionales la desaparición de opositores al duro régimen, principalmente de izquierda, así como la insensibilidad de algunos gobiernos democráticos que siguieron a la dictadura.

Maestra de profesión, luchó durante buena parte de su vida por la anulación de una polémica ley que impide a la justicia investigar crímenes cometidos por militares en la dictadura en la que desaparecieron unos 200 uruguayos.

Algunos casos fueron excluidos de la norm. Tras la llegada de la izquierda al poder en Uruguay en el 2005, varios militares fueron encarcelados y se encontraron los restos de dos personas secuestradas, torturadas y asesinadas.

(Reporte de Conrado Hornos, Editado por Marion Giraldo)

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/latinoamerica/uruguayos-despiden-restos-de-activista-de-derechos-humanos,6d3f61750cbbc210VgnVCM20000099f154d0RCRD.html>

Presentan queja ante Derechos Humanos por las largas colas del Banco Nación



Debido a "la falta de compromiso y actuación" por parte del Inadi, representantes del partido Progresista Independiente presentarán este lunes 6 una denuncia ante el Ministerio de Derechos Humanos por las largas colas que se vienen desarrollando día a día en el anexo del Banco Nación Argentina ubicado sobre la calle San Martín casi Ayacucho, de Posadas. Recordaron que el 5 de mayo de este año presentaron una denuncia ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo delegación Misiones.

"Esto provocó que fuéramos convocados a una reunión con los integrantes del Banco Nación y a solicitud del Instituto. En la misma no se logró conciliación alguna por lo que el Señor Antón (responsable del INADI para Misiones) elevaría a Buenos Aires lo actuado a fin que desde su central se determine el rumbo a seguir, o sea que debíamos ambas partes esperar la resolución", recordaron desde el Partido Progresista Independiente.

En un comunicado el PPI expresa que "es muy simple la cuestión: han pasado varios meses, la solución no llega y nosotros vemos todos los días cómo sufren los que intentan cobrar algún beneficio soportando las inclemencias del tiempo que día a día son marginados por la inhumana falta de respuesta del Banco. Ahora la pregunta: si no han encontrado la respuesta desde la Capital Federal, qué esperan las autoridades del Banco Nación Posadas para dar el mismo tratamiento a todos sus clientes, independientemente del lugar de atención que les sea asignado?" se preguntaron. "O eso no es discriminar", agregaron.

Observaron que presentaron dos soluciones alternativas: una era la de alquilar cualquiera de los clubes céntricos (ej: Mitre, Itapúa, etc.) para albergar a todos los que cobran algún beneficio, entendiéndose que dichos establecimientos se encuentran habilitados para desarrollar actividades multitudinarias por lo cual cuentan con los servicios de sanitarios en cantidad y calidad suficiente y la correspondiente higiene (pudiendo también proveer servicio de salud con comodidad plena)

La otra propuesta era que se realizara el pago en las diferentes delegaciones municipales, facilitando también el tema traslado de las personas, aparte de estar cercanos a sus lugares de residencia.

"Ningunas de estas fueron tomadas en cuenta, y para mayor abundamiento de datos, partimos de una base sencilla: que el Responsable (con mayúscula) del Inadi está viendo en persona (porque vive en esta ciudad y circula por la misma) la falta de servicio y compromiso por parte del Banco y ante un hecho flagrante de discriminación y no actuar de oficio como es su obligación hacer, entonces no queda más que realizar la denuncia ante el Ministerio de Derechos Humanos para que este actúe y a su vez hacer responsable civil y penalmente a los entes encargados de resguardar a los seres humanos y en este caso a los beneficiarios que realizan algún cobro en el Banco Nación".

En el texto agregan que "por momentos tenemos la impresión que se está esperando que ocurra otra pérdida de vidas humanas para que se busque una solución". "O ya se han olvidado de los decesos ocurridos?", se preguntaron una vez más.

[http://www.noticiasdelt6.com/ampliar .php?id=68594&titulo=presentan queja ante derechos humanos por las largas colas del banco nacion](http://www.noticiasdelt6.com/ampliar.php?id=68594&titulo=presentan%20queja%20ante%20derechos%20humanos%20por%20las%20largas%20colas%20del%20banco%20nacion)

Analizan ONG medidas de protección para defensores de derechos humanos

CITLAL GILES SÁNCHEZ ()

Chilpancingo, 5 diciembre. Organizaciones sociales de Guerrero junto con otras de Oaxaca, Chiapas, Coahuila, Sonora, Baja California y Distrito Federal, se reunieron para analizar mecanismos de protección y seguridad y exigieron al Estado mexicano otorgue las garantías para que defensoras y defensores de derechos humanos puedan ejercer su trabajo sin ningún tipo de riesgo.

De igual forma, recriminaron las recientes intimidaciones y amenazas que han recibido diversos activistas en todo el país.

Por Guerrero participaron el Centro de Derechos Humanos de La Montaña, Tlachinollan; el Centro Regional de Derechos Humanos, José María Morelos y Pavón; el Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, Sembrador de la Esperanza, entre otras.

Este encuentro nacional se da “ante la necesidad urgente de construir mecanismos de protección para defensores y defensoras de los derechos humanos” e indicaron que hay preocupación por las diversas amenazas que enfrentan y por la falta de garantías mínimas para el ejercicio de su labor.

Las organizaciones analizaron las características fundamentales con las que debe contar un mecanismo gubernamental de protección a defensores, defensoras y periodistas, así como las medidas de protección de la sociedad civil para la protección de personas amenazadas y en situación de riesgo.

Los activistas destacaron el informe sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos en el país, que presentó la Oficina en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU-DH), el cual dijeron, “reafirma el alto grado de impunidad de las agresiones en contra de esta población y recoge el aumento respecto al año anterior de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para garantizar su seguridad”.

En tanto, la representación de la CNDH destacó que “es evidente que la omisión del Estado mexicano respecto de su obligación de garantizar la seguridad pública y humana, así como de efectuar una investigación efectiva y completa de los ataques en perjuicio de defensores genera impunidad y, con ello, la repetición crónica de las agresiones.”

Por ello, los organismos civiles externaron su “profunda preocupación” por las recientes amenazas de muerte contra integrantes del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Chiapas) y más recientemente contra activistas de la OPIM.

“El hecho de que continúen presentándose casos de tal gravedad hace urgente que el Estado concrete acciones efectivas que garanticen la seguridad y la labor de las y los defensores”.

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2010/12/06/index.php?section=sociedad&article=005n2soc>

Tendrá el DF ley de derechos humanos



Promoción de los derechos humanos entre los niños. Foto: Antonio Zamora / El Sol de México

El Sol de México
6 de diciembre de 2010

Arlette Gutiérrez / El Sol de México

Ciudad de México.- José Ángel Ávila, secretario de Gobierno capitalino, anunció que en breve será enviada a la Asamblea Legislativa local una iniciativa de ley derivada del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de la cual se dará seguimiento a las acciones dirigidas a garantizar el pleno ejercicio de éstos.

El funcionario explicó que se trata de la ley del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y con la que será obligatorio que la capital diagnostique cada seis años el mencionado programa y que "todas las definiciones que a nivel mundial se han determinado para el cumplimiento de los derechos humanos estén perfectamente definidas en esta ley".

Al inaugurar la novena edición de la Feria de los Derechos Humanos, dijo que la propuesta se enviará por parte del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, y que el objetivo de la misma es garantizar que todas las decisiones implícitas en el Programa de Derechos Humanos estén firmes, seguras y acreditadas ante las leyes de la ciudad.

El secretario de Gobierno recalcó que en esta materia, la administración local ha avanzado mucho en los últimos cuatro años, y muestra de ello son el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, instrumentos con los que identificaron los problemas que tiene el pleno goce de los derechos en la ciudad, para así corregirlos y que los capitalinos gocen completamente del ejercicio de sus derechos.

Agregó que el Gobierno capitalino presentará por primera vez y derivado de su diagnóstico, un presupuesto con visión transversal en este rubro, a efecto de que el gasto de cada dependencia pública se haga en función de ello en 2012.

La novena Feria de los Derechos Humanos, tiene como eje temático "El derecho a la ciudad", y en ese

55

sentido, Ávila Pérez destacó las acciones del Gobierno del Distrito Federal para recuperar los espacios públicos y brindar a la ciudadanía alternativas de esparcimiento y convivencia.

Asimismo, hizo un balance breve de las principales acciones que en materia de derechos humanos emprendió la administración actual en coordinación siempre con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Recordó que primero se analizó cuáles eran los obstáculos que en la ciudad presentaba el pleno goce de todos los derechos humanos a los habitantes de la misma y a los visitantes que cotidianamente tenemos.

Este diagnóstico arrojó una serie de definiciones que fueron los hallazgos de este grupo de trabajo, y con él se propuso entonces, construir un Programa de Derechos Humanos, que no es otra cosa más que una guía imperativa para todas las dependencias de la administración pública, para la Asamblea Legislativa y para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para conducirse en el pleno respeto de los derechos.

Una vez que esto se logró, con un gran éxito inédito por cierto en el mundo entero, la primera ciudad que goza de un diagnóstico y de un programa, se constituyó un Comité de Evaluación de este programa.

"Es decir, todos los que participaron en su elaboración, todos los que participaron en la identificación de los problemas que tiene el pleno goce de los derechos en la ciudad, ahora están dedicados permanentemente a evaluar que las acciones comprometidas en el programa estén realizándose", subrayó Avila Pérez.

Finalmente, expresó que una de las principales consecuencias de este programa fue nada menos que determinar qué cambios había que hacer a las leyes en la ciudad para que todas estas decisiones implícitas en el programa, estuvieran firmes, seguras y acreditadas ante las leyes de la ciudad, y entonces se generó una agenda legislativa que está ya en manos de los diputados integrantes de la Asamblea, para que ellos modifiquen las leyes, transformen, reformen y generen nuevas normas para garantizar todos estos "candados" de aseguramiento que necesitamos en la ciudad.

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1879014.htm>

La Comisión de Derechos Humanos resuelve quejas en tres meses y medio, presume Marcia Maritza Bullen



ARTURO ALFARO GALÁN

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en Puebla (CDH), Marcia Maritza Bullen Navarro, presumió que el tiempo para resolver un expediente de queja por la presunta violación a las garantías individuales de los ciudadanos es de tres meses y medio; además de que sólo 8 por ciento de las recomendaciones emitidas no son cumplidas por las autoridades señaladas.

Durante la presentación del informe de labores, Maritza Bullen apuntó que a lo largo de la vida institucional de este organismo se han emitido 932 recomendaciones. Del total, 859 se han cumplido, 54 están en trámite, 11 no fueron aceptadas y sólo ocho no se cumplieron.

Entre estas últimas destaca la correspondiente al expediente de recomendación 69/2008, la cual no fue cumplida por el presidente municipal de Venustiano Carranza, Vicente Valencia Ávila, lo cual consideró como una “irresponsabilidad y falta de madurez” para aceptar y cumplir los acuerdos del órgano vigilante en materia de derechos humanos.

Bullen Navarro destacó que 41 personas acudieron diariamente a la CDH para solicitar información, orientaciones; o bien, interponer un expediente de queja. Es decir, durante un año se atendieron a 15 mil 104 personas, de las cuales sólo en mil 313 casos se encontraron elementos que constituyeron una probable violación a los derechos humanos.

A nivel estatal, las autoridades públicas con más quejas interpuestas ante la CDH son: el Ministerio Público (MP), la Policía Ministerial y la Secretaría de Educación Pública (SEP), mientras que a nivel municipal la Policía Municipal de Puebla, el Juez Calificado de Cuetzalan y el Juez Calificado de Atlixco presentan más querellas.

Ante más de 250 personas, Maritza Bullen Navarro remató su informe al referir que la vigilancia y prevención en materia de derechos humanos no es posible con los mínimos recursos proporcionados a través del presupuesto estatal, por lo cual pidió incrementar las partidas económicas para el organismo.

“Si bien debe tenerse claro que el análisis presupuestario por sí solo, no mide de ninguna manera el avance o retroceso en la tutela de los derechos de una sociedad, si representa una herramienta útil que transparenta los esfuerzos encaminados a la realización plena de estos derechos”.

En el rubro de la capacitación y difusión, abundó la ombudman, se realizaron 2 mil 357 acciones de capacitación, lo cual benefició a 338 mil 496 personas. Entre las acciones más importantes, detalló, se encuentra la adopción del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género MEG:2003, con la intención de garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, evitando situaciones de hostigamiento sexual y discriminación de cualquier tipo en nuestra vida laboral.

Finalmente, Valentín Meneses Rojas, secretario de Gobernación, exhortó a la ciudadanía a hacer valer sus derechos y garantías constituidas en la Carta Magna de la nación. “Debemos buscar la mejora del pueblo, así como atender a la voluntad del mismo, para hacer que se sigan ejerciendo sus garantías, y perdure la cultura de respeto de los derechos humanos

<http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/12/06/puebla/jus104.php>

Para investigar mejor

La medida fue pedida por los hijos de la sobreviviente del terrorismo de estado asesinada el 29 de marzo. Un testigo de identidad reservada vinculó a represores.



Marina y Andrés, hijos de Silvia Suppo fueron recibidos por el jefe de Gabinete, Aníbal Fernández.

Por Juan Carlos Tizziani

Desde Santa Fe

La Cámara Penal de Rafaela hizo lugar al pedido de la querrela para que el juez de Instrucción N°2, Alejandro Mognaschi, decline su competencia en la investigación del asesinato de Silvia Suppo y la causa pase al fuero federal, donde un testigo de identidad reservada vinculó el crimen con un imputado por delitos de lesa humanidad. "La Cámara falló a favor nuestro", dijo a Rosario/12, la abogada Lucila Puyol, quien representa a los hijos de Silvia, Andrés y Marina Destéfani, junto a sus colegas Paula Condrac y Guillermo Munné. La resolución fue conocida por Andrés y Marina el sábado a la mañana, después de haber estado el viernes en Buenos Aires, donde se entrevistaron con el jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, en la Casa Rosada y luego con el subsecretario de Derechos Humanos de la Nación, Luis Alén, quienes ratificaron su apoyo al pedido de la familia Suppo para que el caso sea investigado como un hecho de lesa humanidad y no como un delito común.

Por el homicidio de Suppo, el 29 de marzo último, el juez Mognaschi procesó a dos trapitos: Rodrigo Sosa, de 19 años y su primo, Rodolfo Cóceres, de 22, quienes confesaron su participación en el homicidio y negaron cualquier connotación política. En los primeros días de setiembre, un testigo de identidad reservada declaró ante el juez federal de Santa Fe, Reinaldo Rodríguez y vinculó el crimen con un imputado por delitos de lesa humanidad. Sin embargo, el magistrado ante un pedido de la entonces fiscal Cinthia Gómez ordenó desglosar el testimonio de la causa que investiga el martirio de Suppo, en 1977, y lo remitió en sobre cerrado a su colega de Rafaela.

Posteriormente, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se presentó como querellante en la causa que instruye Mognaschi, pero éste rechazó el planteo. Y también desestimó un pedido de inhibitoria de la querrela para que decline su competencia y remita el expediente al fuero federal. Los abogados querellantes

apelaron entonces la resolución del juez, pero éste la volvió a rechazar, por lo que tuvieron que recurrir en queja ante la Cámara Penal de Rafaela.

La Cámara adoptó dos resoluciones, primero, hizo lugar a la queja al considerar que la apelación había sido mal denegada por Mognaschi. Y esta semana, admitió el pedido de declinatoria del juez, por lo que ahora Moghaschi deberá desprenderse del expediente y enviárselo al juez Rodríguez.

Pero la situación aún es más compleja. En setiembre, al ordenar el desglose del testimonio de identidad reservada, el juez Rodríguez consideró que no era competente para entender en el caso. Los abogados querellantes apelaron esa resolución ante la Cámara Federal de Rosario, que hace dos días resolvió avocarse al asunto en un plenario de las dos salas. Así que es probable que hasta que la Cámara de Rosario no resuelva, Rodríguez no avanzará en la investigación del asesinato de Suppo. La otra hipótesis es si la Cámara de Rosario ratifica la incompetencia de Rodríguez, con lo cual el conflicto deberá ser resuelto por el tribunal superior común: la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Ayer, Andrés Destéfani ponderó el fallo de la Cámara Penal de Rafaela. "Estamos contentos, es lo que veníamos reclamando", dijo en un diálogo con Rosario/12. "La Cámara tuvo la buena actitud de garantizarnos a todos que el crimen se investigue en el ámbito que tiene que ser, que es la justicia federal, el ámbito que está diseñado y cuenta con los recursos para investigar este tipo de causas. La señal que dio la Cámara de Rafaela es buena. Ahora, habrá que seguir luchando por lo que viene de acá en adelante", agregó.

Andrés y Marina recibieron la noticia el sábado a la mañana porque el viernes habían estado en Buenos Aires, donde el jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, los recibió en la Casa Rosada y luego se entrevistaron con el subsecretario de Derechos Humanos de la Nación, Luis Alén. En las audiencias fueron acompañados por el responsable de la Unidad de Intervención y Victimología del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Alberto Linares. "El jefe de Gabinete renovó su compromiso y su preocupación por la causa porque tiene la misma idea que nosotros, que debía pasar a la justicia federal. Y comprometió todos los recursos que se puedan aportar desde el Estado para llegar a una investigación lo más profunda posible", comentó Andrés.

"Incluso, el jefe de Gabinete nos ratificó todo el apoyo de la presidenta de la República, Cristina Fernández de Kirchner, quien no pudo recibirnos porque estaba reunida con el presidente de México, pero nos transmitió sus palabras: que renovaba todo su apoyo y que el gobierno estaba dispuesto a ofrecer todo lo que estuviera a su alcance para que la causa avance", agregó.

Más tarde, los hijos de Silvia fueron recibidos por el subsecretario de Derechos Humanos de la Nación. "Fue una reunión bastante extensa, donde le planteamos algunos puntos concretos de la causa y algunas cuestiones que nos preocupan. El doctor Alén también nos dijo lo mismo, que debía intervenir la justicia federal y se comprometió a seguir apoyando y trabajar al lado nuestro para lograr el esclarecimiento del caso", concluyó Andrés.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-26489-2010-12-06.html>

Concientiza IMSS sobre discapacidad

Por: Fidela Amaya

Fecha: 2010-12-05

El Instituto Mexicano del Seguro Social está realizando actividades como conferencias, talleres, foros públicos entre otros, con el fin de seguir concientizando a las personas sobre el trato a las personas con discapacidad.

Las actividades concluyen este lunes, donde además se tiene reuniones con empresas para ofertar empleos a personas que padecen alguna discapacidad.

Durante esta semana se estará convocando a la integración de un Comité Multidisciplinario de Apoyo a Personas con Discapacidad, en el que tendrán cabida representantes de la iniciativa privada, instituciones públicas y de organismos de la sociedad civil organizada, dijo el titular de la Jefatura de Prestaciones Económicas y Sociales, Alejandro Deutsch Lozano.



El IMSS realizará la semana de la discapacidad.

En virtud de lo anterior, el IMSS en Tamaulipas hace una atenta invitación a la población derechohabiente para que se informe en su unidad de medicina familiar, hospital, subdelegación o centro de bienestar social y participe en esta cruzada nacional de apoyo a personas con discapacidad.

Las actividades iniciaron con la conferencia magistral “Derechos Humanos de las personas con Discapacidad“, dictada por la directora de Atención de Grupos Vulnerables de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Tamaulipas, María Tayde Garza Guerra, quien subrayó que discapacitados y personas con características especiales, tienen los mismos derechos y obligaciones ante la ley.

Ante la concurrencia de adultos mayores y personas que padecen de alguna discapacidad física, la conferencista habló de la importancia de mantener una comunicación permanente con las personas más allegadas, ya que sentirse solo o abandonado, es una situación que no ayuda al desarrollo e integración a la sociedad de las personas con discapacidad.

“Una persona con discapacidad necesita de atención, rehabilitación, comprensión, cuidados médicos y solidaridad de sus semejantes, además de constante auto ayuda psicológica, para alcanzar la equidad establecida en las leyes de nuestro país, y de la que todos debemos y tenemos derecho a gozar”, apuntó.

http://laverdad.com.mx/desplegar_noticia.php?seccion=LOCAL¬a=61332

Derechos Humanos cierra con voz femenina sus Jornadas Internacionales

El caos aeroportuario provocó cambios y ausencias en la jornada de clausura celebrada ayer en la Facultad de Filosofía

06.12.10 - 00:06 -
J. LANDI | CÁDIZ.

La Facultad de Filosofía de la Universidad de Cádiz puso fin ayer a las VII Jornadas Internacionales de Derechos Humanos, que este año han tenido como lema 'Ideal de utopía en un mundo en crisis'.

La jornada fue la tercera y última de un evento iniciado el viernes. La clausura arrancó con la mesa redonda titulada 'Cambiando el mundo con ojos de mujer'. La formaron Mitra, de la Asociación Rawa de Afganistán; Claire Trichot de la Asociación 100% Mamás de Tánger e Inma Gala, religiosa de la congregación Vedruna. Dos horas después llegó el análisis 'Panel sobre crisis y procesos de empobrecimiento y exclusión en la Unión Europea'. Organizado por la Asociación Europea de Derechos Humanos, reunió al economista Pierre Barge; al presidente de la Asociación Europea de Derechos Humanos, José Rebelo; a Rui Pedrosa, del Consejo Científico del Instituto Superior de Ciencias del Trabajo y de la Empresa de Portugal y a Knut Albrecht, profesor del Internationale Liga für Menschenrechte de Alemania.

Ya en la sesión de tarde llegó el debate sobre 'Ciudadanía y derechos en un mundo globalizado'. Catherine Whitel de Wenden, directora de investigación del Centre National de la Recherche Scientifique France fue la responsable de esta intervención. Las VII Jornadas Internacionales quedaron cerradas con la actuación del grupo de niños de Larache, En clave de Sol, de la asociación Sharif Idrissi.

Una fiesta organizada durante la noche del sábado en el Aulario La Bomba sirvió de prólogo a la clausura de ayer en la que pudo mantenerse buena parte del programa pese a los cambios postreros y las ausencias forzadas derivados del caos aeroportuario vivido desde en España

<http://www.lavozdigital.es/cadiz/v/20101206/cadiz/derechos-humanos-cierra-femenina-20101206.html>

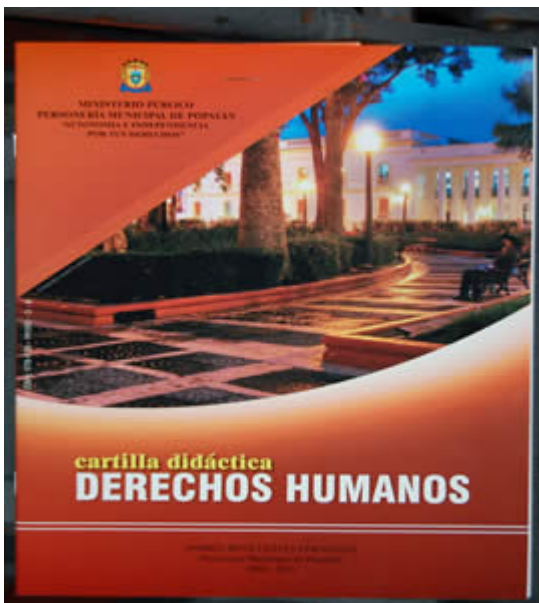
Personería Municipal publicó cartilla de Derechos Humanos

Política

Escrito por Administrador

lunes, 06 de diciembre de 2010

La Personería Municipal de Popayán en la promoción y protección de los derechos de la comunidad y dentro del marco de las funciones que desarrolla ese Ministerio público, elaboró la cartilla didáctica 'Derechos Humanos' y el plegable del portafolio de servicios.



Martín Anaya/EL LIBERAL

Esta es la cartilla que la Personería de Popayán, pone a disposición de los líderes comunitarios para que la den a conocer en sus comunidades.

POPAYÁN

En estas dos producciones impresas se ilustran temas como la conformación de veedurías ciudadanas, las acciones para proteger los derechos fundamentales, colectivos, servicios públicos domiciliarios, la participación ciudadana, conformación de juntas de Acción Comunal, personería estudiantil en las instituciones educativas, violencia intrafamiliar, entre otros.

El fin de estos impresos, es que los payaneses conozcan las herramientas que facilitan el acceso a la comprensión de los Derechos Humanos “en pro de su defensa y recuperación”.

En ese sentido, la Personería invita a los ediles y presidentes de juntas de Acción Comunal a que se acerquen a las instalaciones de esa agencia del Ministerio Público, para recibir los dos documentos mencionados para que sean dados a conocer en cada una de sus comunidades, informó el Personero, Andrés René Chaves Fernández.

http://www.elliberal.com.co/index.php?option=com_content&task=view&id=42037&Itemid=85

Un sabio compatriota...

Leopoldo Mendivil | [Opinión](#)

Lunes 6 de Dic., 2010 | Hora de creación: 00:41 | Última modificación: 00:41



PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN:

+El hábito sí hace al monje

Contraversión anónima

“¿Quién era este sabio que, además de todo, era mi compatriota?”, preguntó Santiago Corcuera Cabezut, miembro de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, la noche del jueves pasado, sobre el galardonado con el Premio Nacional de Jurisprudencia que cada diciembre otorga ese organismo colegiado.

Corcuera Cabezut hizo años atrás lo que algunos de sus colaboradores, Presidente, no han tenido la iniciativa de realizar: tan simple como buscar el currículum de ese individuo que envía oficios ostentándose Relator de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes. Tal vez hubieran entendido que no se trataba de un agitador cualquiera, sino efectivamente del defensor en jefe de

los migrantes de todo el mundo.

Que es mexicano...

Sólo su ficha curricular dice que es “abogado por la UNAM, doctor en Sociología, fundador del Colegio de la Frontera Norte, institución reconocida mundialmente por los estudiosos del fenómeno migratorio entre Estados Unidos y México; galardonado con los premios nacionales de Artes y Ciencias y de Demografía y autor de incontables libros y artículos especializados en la cuestión migratoria, tanto desde la perspectiva jurídica doméstica como la internacional y con un notable abordaje realista derivado de su visión sociológica de la cuestión...”

No es el Premio Nacional de Jurisprudencia una presea cualquiera. Es el reconocimiento —recuerdo— anualmente otorgado por el principal organismo jurídico colegiado del país al hombre de leyes más connotado

por sus actos profesionales y sus aportes doctrinarios, pero este año especial se le enriqueció con el compromiso social y humanista del galardonado.

“... Basta leer sus informes, valientes y contundentes —dijo luego Corcuera Cabezut, el propulsor de Jorge A. Bustamante al premio 2010, doblemente señero y simbólico—, de la situación de los migrantes en diversos países del mundo, que ha visitado en misiones oficiales, para darnos cuenta de que los gobiernos no lo han de querer mucho, que digamos”. Y este México que usted gobierna, presidente Calderón, puede reconfirmar que nadie es profeta en su tierra por el desdén o el franco importamadrismo que han merecido sus gestiones de protección a los migrantes mexicanos que se van, y a los centro y sudamericanos que intentan y muchos no logran cruzar nuestro territorio para alcanzar el american dream...

“Pero su trabajo —puntualizó Corcuera— no es hacerse querer por los gobiernos, sino decirles la verdad y formular recomendaciones para fortalecer las leyes y las políticas públicas y lograr una mayor protección en beneficio de los migrantes”.

¿Por qué entre otros, su propio gobierno desprecia —así lo ha demostrado— a Jorge Bustamante?

Porque de nuestros migrantes, más de 20 millones, según las cifras que usó en su mensaje, resaltó “el hecho de que recibamos 23 mil millones de dólares (anuales, promedio) que se cuelan por los resquicios de la economía nacional, de cuyo disfrute participamos todos”, pero “esa importante contribución a nuestra economía nacional (sólo menor que la petrolera), ni se la reconocemos suficientemente, ni mucho menos se la agradecemos”.

Y sobre los migrantes de la parte continental hermana de México, Bustamante, quien maneja información sobradamente corroborada para hablar con toda certidumbre, cruzó una vez más la mejilla del gobierno mexicano con la acusación de que miente al afirmar que “el crimen organizado se ha convertido en el peor enemigo de la migración” cuando sobran testimonios corroborados por la CNDH y la ONU de que “esa afirmación deja fuera las crecientes denuncias y los hechos que siguen ocurriendo mientras digo estas palabras, que involucran a miembros de corporaciones policíacas de los niveles federal, estatal y municipal de varias entidades de la República y miembros del Ejército en los secuestros, torturas, homicidios y otras violaciones a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos”.

Bustamante recordó que “las policías, en tanto encargadas de las facultades coercitivas del Estado, son sus representantes ante el Derecho Internacional, particularmente por lo que se refiere a la noción de responsabilidad de Estado. Por eso es que cuando el ‘jefe de Estado’ omite señalar a esos malos policías... como los perpetradores más frecuentes de los abusos a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos, su omisión cae en un sentido de exculpación...”

Por ello, el Relator de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes concluyó con un exhorto “a quienes representan el Poder Ejecutivo en sus más altos niveles, a ceñirse al espíritu de nuestras leyes y del Derecho Internacional en el cumplimiento de sus responsabilidades de Estado. Esta crítica la hago con el mayor respeto a la investidura presidencial, bajo la convicción de que su desempeño está animado por el respeto a lo que manda la Constitución y nuestras obligaciones internacionales. También la hago con espíritu constructivo en ejercicio de las libertades consagradas en nuestro Estado de Derecho”.

Por lo anterior le sugiero, Presidente, que indague quiénes le han mentido y no cargue usted con esas culpas internacionales...

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=548336

El gobierno de Piñera, en la mira

La presencia en su equipo de ex miembros del régimen militar genera reacciones negativas

Lunes 06 de diciembre de 2010 Mauricio Weibel/DPA | El Universal

SANTIAGO DE CHILE.— El fantasma de las violaciones de los derechos humanos en la dictadura del general Augusto Pinochet amenaza hoy el futuro del gobierno de Sebastián Piñera, varios de cuyos asesores fueron miembros del régimen militar, como el ministro de Educación, Joaquín Lavín, y el embajador en España, Sergio Romero.

La retención en el Ministerio del Interior de 60 querellas de víctimas de crímenes de lesa humanidad y el inminente despido de los abogados de derechos humanos del gobierno abrió ya un flanco complejo al presidente Piñera.

“Resistimos la dictadura, podemos enfrentar a este gobierno de manera muy ingeniosa”, alertó ante ese escenario la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro.

La dirigente, hija del desaparecido Waldo Pizarro, apuntó a la supuesta intención de Piñera de quitar respaldo a la persecución de los responsables de estos crímenes, según ella.

“No olvidemos que el propio presidente, antes de asumir, mantuvo una reunión con 400 generales en retiro por este tema. En el fondo quieren que las causas se estanquen en los tribunales”, sostuvo.

En Chile, donde el Ministerio del Interior debe perseguir por ley las violaciones a los derechos humanos en dictadura, las autoridades decidieron reemplazar a los abogados que llevan las causas hace años.

“Con ello quieren debilitar los procesos. Quieren acabar con el tema de los derechos humanos sin una ley de punto final, sin dar la cara, quieren impunidad, que los represores mueran de viejos”, reclamó Pizarro.

El Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior debía presentar este año a los tribunales casi 2 mil causas por ejecuciones políticas, pero sólo introdujo una veintena.

Rosy Lama, directora de esa entidad y designada por Piñera, perdió por ello la confianza de los organismos humanitarios, los que la acusan incluso de reunirse con abogados de los militares que son procesados.

El gobierno chileno, que en 2011 enfrentará el inicio de la campaña electoral por las municipales de 2012, hizo en este marco un gesto al mundo de los derechos humanos y la oposición de centroizquierda.

La autoridad, en medio de este debate, presentó el viernes una querrela por el asesinato del ex ministro del Interior de Salvador Allende, el socialista José Tohá, crimen históricamente catalogado como “suicidio”.

“La información con la que se dispone, sobre todo a partir de los peritajes que se han hecho los últimos días, aparentemente llevarían a la conclusión de que esto se debería a acciones de terceros”, dijo el viceministro del Interior. Pero hay otra serie de causas en etapa final de investigación que es probable que conmuevan la arena



política si no hay avances en justicia, como el asesinato a 44 balazos del cantautor Víctor Jar, impune a 37 años de ser cometido.

El gobierno de Piñera, un hombre que en su momento se opuso a la dictadura a diferencia de muchos de sus colaboradores, no dio señales inequívocas de cómo actuará de cara al futuro, si las presiones crecen.

Este año, nombró como jefe de la guardia de prisiones a un ex represor que luego retiró del cargo, presentó querellas por crímenes de derechos humanos y luego retuvo otras. También negó indultos a militares condenados, que le reclamaban un compromiso previo, pero tampoco recibe a los organismos de derechos humanos, que hace meses pidieron una audiencia.

<http://www.eluniversal.com.mx/internacional/70790.html>



Demandan indígenas fin a los abusos policiacos

NTRzacatecas.com

Manuel Vázquez/Agencia Reforma
Domingo 5 de diciembre de 2010

Real de Catorce, San Luis Potosí.- La comunidad indígena huichol demandó a las autoridades de los tres niveles de gobierno que acaben con los abusos que cometen en contra de ellos corporaciones policiacas, durante su peregrinación desde Nayarit, Jalisco, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí hasta este pueblo.

Durante el primer Foro Wixakira denominado “Por el respeto del pueblo huichol”, la comunidad indígena de esos cinco estados pidió que se respeten sus tradiciones y se les deje utilizar el llamado “peyote” para sus rituales.

En la reunión celebrada en este municipio de San Luis Potosí, se reunieron la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Jalisco y San Luis Potosí, la Comisión y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Además asistieron representantes de la Policía Federal, Estatal y de algunas municipales como Catorce, Cedral y Matehuala, principalmente.

Pablo Carillo Valenzuela, gobernador de la población huichola de Santa Catarina, perteneciente al municipio de Mezquitic, Jalisco, señaló que el principal problema que se enfrentan en su peregrinación para llegar a Real de Catorce, es el hostigamiento por parte de las policías preventiva, estatal, federal, pues argumentan que es droga, cuando ellos, le dan un uso cultural.

“Para nosotros no es droga, culturalmente lo usamos por ese lado y les hemos platicado, para que se les diga como nos deben respetar, lo que estamos pidiendo en este Foro es que no siga esto, nos respeten, comprendan”, apuntó.

José Ángel Morán Portales, presidente de la CEDH, indicó que con este foro lo que se pretende es que se respete el tránsito de los huicholes durante su peregrinación que se realiza en el mes de febrero, desde Durango, Nayarit, hasta llegar a Real de Catorce, al Cerro del Quemado.

“Respetar su tránsito, sus costumbres y que no se aprovechen terceros de esta situación”, indicó el presidente del organismo de Derechos Humanos.

El principal problema, dijo, es en las corporaciones policiacas que les toca cubrir la peregrinación, pues continuamente se cambian de mandos y no tienen idea de lo que es el ritual para los huicholes.

“Pedimos que se concienticen en todo el entorno de la peregrinación, pues se les molesta en todo el tránsito”, señaló Morán Portales.

Actualmente hay unas 140 mil hectáreas protegidas en Real de Catorce, pero desafortunadamente la depredación del peyote viene por terceros y no por los huicholes, quienes son los que protegen y lo cosechan.



Al finalizar el Primero Foro de Wixarika se leyó una declaración de Real de Catorce, en donde se establece que la sociedad tiene el compromiso de acompañar al pueblo huichol en la lucha por la defensa de sus derechos, frente a cualquier amenaza de devastación de su cultura inmaterial y de sus sitios sagrados.

“Es responsabilidad de todos los mexicanos y no sólo de los pueblos indígenas impulsar el cambio hacia el verdadero estado pluricultural como forma de convivencia social en nuestro país, por tanto también es nuestra, la responsabilidad de enseñar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos que los derechos de los pueblos indígenas no es un asunto de folclor sino de cultura”, señala el pronunciamiento.

<http://ntrzacatecas.com/noticias/2010/12/05/demandan-indigenas-fin-a-los-abusos-policiacos/>



Defensoras de derechos humanos se reúnen para analizar mecanismos de protección y seguridad

Difusión Cencos México D.F., 3 de diciembre de 2010

Boletín de prensa
OSC de DH

Ante la necesidad urgente de construir mecanismos de protección para defensores y defensoras de los derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil mexicana mantuvieron un encuentro en la Ciudad de México. Procedentes de los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Coahuila, Baja California, Sonora, y del Distrito Federal, los y las defensoras discutieron sobre las amenazas que enfrentan y su preocupación por la falta de garantías mínimas para el ejercicio de su labor.

Durante el encuentro se analizaron las características fundamentales con las que debe contar un mecanismo gubernamental de protección a defensores, defensoras y periodistas para su buen funcionamiento y cómo éste podría responder a algunas de las necesidades de las organizaciones que estuvieron presentes. Como una forma de dar seguimiento a las recomendaciones internacionales emitidas y los compromisos expresados por el Ejecutivo federal de crear dicho mecanismo. Por otro lado se discutieron medidas de protección de la sociedad civil para la protección de personas amenazadas y en situación de riesgo.

La Oficina en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU-DH) presentó el pasado 24 de noviembre de 2010 una actualización de su diagnóstico sobre la situación de defensores y defensoras en el país, la cual reafirma el alto grado de impunidad de las agresiones en contra de esta población y recoge el aumento respecto al año anterior de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para garantizar su seguridad.

Por su parte, la CNDH reconoció este año que: “Es evidente que la omisión del Estado mexicano respecto de su obligación de garantizar la seguridad pública y humana, así como de efectuar una investigación efectiva y completa de los ataques en perjuicio de defensores genera impunidad y, con ello, la repetición crónica de las agresiones.”

Así mismo, las organizaciones que suscribimos el presente boletín externamos nuestra profunda preocupación por las amenazas de muerte recibidas en días recientes a integrantes del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Chiapas), Enlace Comunicación y Capacitación A.C. (Chiapas), así como a miembros del albergue para migrantes “Hermanos en el Camino” de Ixtotec, Oaxaca. El hecho de que continúen presentándose casos de tal gravedad hace urgente que el Estado concrete acciones efectivas que garanticen la seguridad y la labor de las y los defensores.

Acción Urgente para los Defensores de los Derechos Humanos (ACUDDHE)
Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México, (AMARC-Mx)
Casa del Migrante de Saltillo
Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)
Centro de Derechos Humanos y Asesoría para Pueblos Indígenas (CEDHAPI)
Centro de Recursos para Migrantes de Cd. de Agua Prieta
Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS)
Comité Promotor del Tribunal Internacional de Conciencia de los Pueblos en Movimiento
Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativa (COMCAUSA)
Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP)



Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Comunidades Eclesiales de Base Derechos Humanos
Comunicación e Información de la Mujer (Cimac)
Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana
Enlace, Comunicación y Capacitación
Fundar, Centro de Análisis e Investigación
Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)
Letra Cultura y Vida
Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (INDEDIM)
Posgrado de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Servicios para la Paz (SERAPAZ)
Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos

Fuente: Notas Rebeldes

<http://soberaniapopular.blogspot.com/2010/12/defensoras-de-derechos-humanos-se.html>



fuerza-Cartón de Sansón



<http://blogs.nortecastilla.es/rafavega/2010/6/1/sanson>

Organizaciones de Derechos Humanos preocupadas por la situación del Programa UBA XXII

Organizaciones de Derechos Humanos preocupadas por la situación del Programa UBA XXII

Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación

Dr. Julio César Alak

S / D



De nuestra consideración: Por medio de la presente, las organizaciones firmantes nos dirigimos a Usted a fin de manifestarle nuestra preocupación frente las denuncias sobre graves problemas de funcionamiento del Programa UBA XXII en los centros de detención del Servicio Penitenciario Federal (SPF). Las acusaciones respecto de irregularidades que estarían poniendo en riesgo el normal funcionamiento del CUD surgen en forma intermitente desde hace por lo menos dos años. En este caso, con fecha del 10 de noviembre, el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires advirtió que el desarrollo de las actividades del programa, especialmente en el Centro Universitario de Devoto (CUD), está siendo seriamente obstaculizado. Afirmaron que desde mediados de septiembre de 2010 el Servicio Penitenciario Federal (SPF) lleva a cabo “acciones que suponen un claro avance institucional sobre el Programa. Inconsultamente el SPF suspendió actividades universitarias, desplazó otras fuera de la órbita del CUD, desarmó pabellones de estudiantes, trasladó presos estudiantes a otras unidades penales, realizó un allanamiento asistido con fuerzas de seguridad en horario de clase y en presencia de un docente sometiéndolo a una seria situación de tensión; secuestró computadoras que son patrimonio de la Universidad; produciéndose incluso el faltante de un equipo nuevo en dicha maniobra, impidió el acceso a docentes, entre otras cuestiones de gravedad.” Esta es sólo una de la numerosa cantidad de denuncias que hubo en los últimos meses al respecto, que da cuenta de la inestabilidad y debilidad institucional a la que se está sometiendo al programa, y frente a la que es necesario tomar decisiones que reviertan cualquier medida regresiva. Esto ha tenido como consecuencia, que varios internos se encuentren en huelga de hambre desde hace más de 30 días en señal de protesta. Resaltamos la importancia del Programa UBA XXII y su relevancia para dar contenido a la política penitenciaria, ya que implica un vínculo de los espacios de encierro con el exterior. La inserción de la universidad en contextos de encierro contribuye a la realización del derecho a la educación de las personas detenidas de conformidad con lo previsto en diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos que ostentan jerarquía

constitucional en nuestro país (art. 75 inciso 22 de nuestra carta magna, art. 13, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 5.6 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, art. 26.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y art. 12 de la de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre), así como en la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (Capítulo VIII, ley 24.660). Las organizaciones firmantes sostenemos que resulta fundamental que se restituya el normal funcionamiento del Centro y que se despejen las dudas sobre las interferencias en el funcionamiento del Programa. Se trata de una medida fundamental para avanzar en políticas de fortalecimiento de un espacio tan relevante para la situación de las personas privadas de su libertad. A la espera de su respuesta, quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda u observación que surja de esta presentación.

Sin otro particular, lo saludo atentamente, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) Comisión por la Memoria-Comité contra la Tortura - Provincia de Buenos Aires Coordinadora de Trabajo Carcelario (CTC) – Rosario Asociación Pensamiento Penal (APP) Centro de Estudios por los Derechos Humanos (CEDH) - Neuquén Observatorio de DDHH - Río Negro La Red de Derechos Humanos - Corrientes Asociación de Defensores de Derechos Humanos – Pcia. Buenos Aires Pasantía de Ejecución Penal del Colegio de Abogados de Rosario Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC) Asociación Civil Familiares de Detenidos en Cárceles Federales Asociación Zainuco (Neuquén) Asociación Civil La Cantora APDH-Mar del Plata. APDH de Azul Grupo de Mujeres de la Argentina

Fuente: http://www.facebook.com/home.php?#!/note.php?note_id=179272862099110&id=737013415

<http://edumedia-enambitoscarcelarios.blogspot.com/2010/12/organizaciones-de-derechos-humanos.html>

**Familia víctimas de discriminación y abuso por parte del gobierno
por Joel lázaro Carbonell Guilar
Presidente de La Organización de Derechos humanos Cubanos Libres**

29 de noviembre de 2010



La **Organización de Derechos Humanos Cubanos Libres**, dado a la complejidad del caso y urgencia, envía este informe en materia de denuncia para su pronta solución.

Reinaldo Lázaro Martínez y Yeniset Amores, padres de cuatro (4) niños pequeños, están siendo víctimas de discriminación y abusos por parte del gobierno cubano.

Según cuenta **Yeniset Amores Aguilera** (y confirman documentos), esta madre de cuatro niños le fue asesinado su 5to bebe, el 10 de Marzo de este propio año, en el *Hospital Infantil "William Soler"* después de tres meses de nacido.

Esta familia, pastores y practicantes de la *Iglesia Evangélica Pentecostal*, desde el año 2007 se asentaron en la *Finca Las Américas*, ubicada en Calzada de Güines, San José de las Lajas, en tierras ociosas y abandonadas pertenecientes al gobierno, ya que donde vivían anteriormente el hogar se desapareció producto a un incendio que los dejó sin hogar.

Estando alojados ya en la *Finca América*, **Reinaldo** y **Yeniset** con sus cuatro niños, nace este último que, producto a negligencias médicas y malas intenciones, a los tres meses pierde la vida el bebé. Los padres deciden denunciar esto y comienza el gobierno a tomar represalias contra ellos.

La muerte de la niña ocurrió el 10 de Marzo, en los meses de julio y agosto cuando terminan la fabricación de la vivienda y a posterior comienzan a tener visitas no deseadas (del *Director Municipal de la Vivienda*, *Agentes de la Policía*, *Agentes del Departamento Técnico en investigaciones*, etc.) con el ánimo de hostigar, intimidar y desalojar este núcleo familiar.

El día 8 de septiembre, se personó un equipo conformado por miembros de la *policía*, *vivienda*, *partido comunista* y *delegado* a desalojar a esta familia bajo fuerte aguacero. La casa fue derrumbada y sus pertenencias fueron llevadas y tiradas en la puerta de la iglesia a la que pertenecen. Después de ocurrido esto, las autoridades presionan a la iglesia para que esta familia no permanezca en dicha instalación y no puedan ser alojados.

Reinaldo y su esposa **Yeniset** exponen que se encuentran bajo fuerte acoso por parte de las *autoridades gubernamentales*, sus cuatro niños pequeños sin asistir a escuela alguna por no tener donde residir, no tienen acceso a los productos alimenticios de la canasta básica; han puesto en conocimiento toda esta problemática al consejo de estado y sus instancias, sin recibir respuesta ni solución alguna.

Esta familia se compone de los padres: **Reinaldo Lázaro Martínez Chez** (40) y **Yeniset Amores Aguilera** (32); los niños: **Disan Emanuel Martínez Amores** (12), **Naara Amanda Martínez Amores** (10), **Samai Ester Martínez Amores** (8) y **Merari Elisa Martínez Amores** (2 años).

Reinaldo y **Yeniset**, temen por el destino de ellos y sus niños; teniendo en cuenta que el *artículo 9, inciso b*, de la *Constitución de la República* destaca que:

El estado: realiza la voluntad del pueblo y garantiza que no haya niño que no tenga escuela, alimentación y vestido; que no haya joven que no tenga oportunidad de estudiar; c) trabaja por lograr que no haya familia que no tenga una vivienda confortable.

Reafirmando que la discriminación entre seres humanos por motivos de raza, color y origen étnico constituye un obstáculo a las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y puede perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos, así como la convivencia de las personas aun dentro de un mismo estado.

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la *Carta de las Naciones Unidas*, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Por lo tanto: La **Organización de Derechos Humanos Cubanos Libres (ODHCL)**, en su función de velar y denunciar las violaciones cometidas en referencia a la dignidad de los seres humanos;

Solicita:

- 1) Realizar procedimientos conforme a las facultades que se les confiere en estos casos a las autoridades que reciban este informe en materia de denuncia.



- 2) Protección y seguridad personal para esta familia, que se consideran en grave y eminente peligro.

Formulo la denuncia: **Joel Lázaro Carbonell Guilar**, Presidente de la **Organización de Derechos Humanos Cubanos Libres**.

Vecino de Calle A # 7622 int. entre 1ra y Final, Luyano Moderno, San Miguel del Padrón, Ciudad de La Habana, Cuba.

Correo electrónico: carbonellove@gmail.com

Victimas: **Reinaldo Lázaro Martínez Chez, Yeniset Amores Aguilera, Disan Emanuel Martínez Amores, Naara Amanda Martínez Amores, Samai Ester Martínez Amores y Merari Elisa Martínez Amores.**

<http://cubanoslibresorg.blogspot.com/2010/12/familia-victimas-de-discriminacion-y.html>



La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos exige garantías para dirigentes del Frente Amplio de Defensa del valle del Tambo

Perú | 4 de diciembre de 2010

Fuente: Mariátegui Revista de las ideas <http://mariategui.blogspot.com/2010/12/peru-la-coordinadora-nacional-de.html>

La Coordinadora Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), colectivo que agrupa a 80 organismos a nivel nacional que promueven el respeto de los derechos humanos, expresa su preocupación por la situación de los dirigentes del Frente de Defensa del Valle del Tambo, cuyo ámbito están los distritos de Cocachacra y Dean Valdivia, Provincia de Islay, Región Arequipa.

Como se sabe, estos dirigentes vienen llevando adelante un conjunto de acciones, para evitar la contaminación de su Valle, por la realización del proyecto minero Tía María, ejecutado por la empresa Southern Perú.

A raíz de esta oposición, los mismos han empezado a recibir un conjunto de amenazas y apremios legales. El día de ayer 02 de Diciembre se produjo un hecho particularmente grave: A la 01:30 horas de la madrugada, aprovechando la falta del fluido eléctrico en la Localidad de Cocachacra, prendieron fuego al vehículo de propiedad del Presidente del Frente de Defensa Señor Pepe Julio Gutiérrez Zevallos, el cual se encontraba estacionado en el frontis de su domicilio ubicado en la calle Deán Valdivia cuadra 11 de Cocachacra, ocasionando serios daños al vehículo.

Este hecho muy lamentable, debe ser investigado por las autoridades policiales y judiciales y se debe sancionar a los responsables, que pretenden generar un ambiente de violencia e intranquilidad, en una situación ya bastante delicada.

Solicitamos así mismo, a las autoridades nacionales, las garantías para la vida e integridad física de Pepe Julio Gutiérrez, así como de todos los dirigentes del frente de Defensa del valle del Río Tambo.

Creemos, que los conflictos se solucionan con el diálogo e información a las poblaciones y no con amedrentamientos o acciones contra ellos

<http://albatv.org/La-Coordinadora-Nacional-de.html>

“Talleres Clandestinos” gana Premio alemán de Cine de los Derechos Humanos

El medimetraje “Talleres Clandestinos” de la realizadora argentina Catalina Molina ganó el Premio Alemán de Cine de los Derechos Humanos que se celebró en la ciudad de Nuremberg

Por: Pamela Schulz

El “Deutscher Menschenrechtsfilmpreis” lo obtienen producciones audiovisuales que tienen como temática la violación a los derechos humanos o la defensa de los mismos. “Talleres Clandestinos” narra en 40 minutos la historia de Juana, una joven boliviana que consigue trabajo en un taller de costura de Buenos Aires. A cambio debe dejar a su esposo y bebé en Bolivia.



Al llegar a Buenos Aires descubre que el taller no es más que una cárcel donde es explotada a inmigrantes. Juana trabaja sin pausa, come y duerme hacinada en el taller junto a otros compatriotas. Cuando recibe la noticia de que su bebé está enfermo, intenta regresar a su casa a toda costa. DW-World conversó con la directora argentina Catalina Molina.

¿Qué significa para tí haber ganado el Premio Alemán de Cine de los Derechos Humanos?

Me alegré mucho porque el “Deutscher Menschenrechtsfilmpreis” ya lo había ganado anteriormente en el 2004 con mi primer corto “Das Waisenhaus” (El Orfanato), lo que me motivó a seguir haciendo cine. El premio brinda mayor publicidad a “Talleres Clandestinos” porque se abre el debate y se toma conciencia del tema. Por lo demás el formato medimetraje es difícil de insertar debido a que no encuentran mucho público. Un premio como este hace que mi filme llegue a más espectadores. Una vez que termine la carrera de cine tengo pensado realizar un largometraje que siga la línea de denuncia social. Esta vez sería sobre la inmigración en Europa.

¿Por qué te fuiste a vivir a Austria?

Me vine a Austria a los cinco años de edad con mis padres y mi hermano. La situación laboral en la Argentina estaba difícil, pero la verdad es que mis padres dejaron el país más por sus espíritus aventureros que por

necesidad económica.

El 10 de diciembre es el Día Internacional de los Derechos Humanos ¿Cuál crees que sea el mayor aporte de tu película en la defensa de estos derechos?

Creo que es importante que dentro del cine haya un sector de cineastas comprometidos socialmente, que usa sus capacidades para contar las historias de injusticia que el sistema trata de tapar o hacernos olvidar permanentemente. Estas películas provocan discusiones, de ellas nacen festivales, como el "Deutscher Menschenrechtsfilmpreis" y eso ayuda a difundir y hacer circular los temas de las películas, se arman debates, la gente piensa y discute. Creo que el mayor aporte es si se logra generar una sociedad con más conciencia política y social, pero no creo que el cine sea un arma capaz de causar un cambio esencial o global.



Si una que otra persona decide cambiar sus hábitos o toma ciertas decisiones en base de las películas, ya se logró algo.

A pesar de ser un tema candente que existe hace tiempo aún no se había interesado nadie en llevarlo a la pantalla. ¿Qué fue lo que te impulsó a realizar un medimetroraje sobre la explotación de inmigrantes y las condiciones laborales inhumanas de costureros en talleres clandestinos de la Argentina?

Es verdad que el tema no es nuevo - todos conocemos los números que indican la dimensión de trabajo esclavo, pero para la mayoría no dejan de ser números. Más viviendo en Europa, donde esos estudios parecen abstractos y lejanos – como cuentos de otra época, otro mundo. Y eso es peligroso, porque se termina viviendo en una burbuja, sin ver que hay todo un sector que sufre y deja sus vidas para que esa burbuja pueda existir. Cuando me encontré para investigar sobre el tema con los costureros y costureras, personas de carne y hueso, con sueños, miedos, y una historia que está marcada por constante explotación y sufrimiento, esos números se volvieron muy reales y empecé a mirar mí alrededor con otros ojos. De golpe no te da lo mismo que polera te pones, porque no aguantarías llevar la sangre y el sudor de una costurera sobre tu pecho. Yo le quise dar una cara, una historia a este tema complejo, porque creo que se puede sólo comprender si se

encuentra una forma que penetre el corazón, es decir desde la emoción. Esa es por lo menos mi idea del cine que quiero hacer.



Las cadenas de ropa sacan suculentas ganancias usando la mano de obra barata proveniente de otros países. Un fenómeno que no sólo se da en Latinoamérica. La cadena textil alemana KIK compra ropa en Bangladesh. Allí las costureras trabajan 14 horas al día y ganan menos de 30 euros al mes. ¿Qué medidas se deberían tomar para eliminar este sistema de esclavitud moderna?

Las miserias en el mundo existen por intereses económicos – en todos los sectores. Yo no sé cuales serías las medidas para cortar justamente esta explotación, ya que la cadena de (sobre) producción del sistema moderno es confusa, sumamente compleja y lleva una cantidad de asentadores con intereses, entre el acto de la producción y el de la compra por el consumidor. Es por eso que mi película lleva el final que decidí contar. Yo no tengo respuestas al respecto como se hace para cambiar el mundo. Tengo muchas inquietudes y dudas y son esas las que causan una profunda necesidad de contar una historia.

¿

Por qué optaste por usar costureros reales de origen boliviano que tuvieran ganas de actuar en vez de profesionales de la actuación? ¿Fue quizás para darle más realismo y dramatismo a tu obra?

El realismo fue un punto muy importante en la búsqueda de la estética de la película. No pude encontrar en ningún actor profesional el carisma, el aura que había sentido en las charlas que llevé con los costureros en la fase de investigación. Es por eso que finalmente decidí buscar costureros capaces de actuar y con ganas de



participar en la película, aportando con todo su conocimiento - y fue una experiencia increíblemente linda e inolvidable.

En tu cortometraje recreas muy bien las condiciones de hacinamiento y miseria humana de los protagonistas, las jornadas de trabajo largas, los bajos salarios, la ausencia de condiciones mínimas de seguridad e higiene, la explotación de indocumentados ¿Hasta que punto esta película se puede considerar ficción?

La película está basada en varias historias de costureros que estuve viendo mientras escribía el guión, pero sin duda es una obra de ficción. El taller es una fábrica abandonada que fue equipada en detalle y con mucha precisión por nuestra directora de arte, los vestuarios seleccionados sobre un concepto de estructura y color, la iluminación y los encuadres elegidos después de mucho trabajo sobre el concepto visual y los actores puestos en situaciones inventadas.

Lo que quiero decir es que fue todo, hasta el último detalle planeado y diseñado por un lado, y por otro creo que cada película, aunque sea un documental de alguna manera es ficcional – porque sólo puede mostrarte un cierto recorte. La responsabilidad de cada director está en la elección de ese recorte - eso es muy real.

Editora: Claudia Herrera Pahl

Fuente: Deutsche Welle

<http://seniales.blogspot.com/2010/12/talleres-clandestinos-gana-premio.html>



Pinochet, entre las diez personas más repudiables del Siglo XX, según abogado

04 de diciembre de 2010 • 09:35

El abogado chileno y experto en Derechos Humanos Roberto Garretón afirmó hoy que el fallecido dictador Augusto Pinochet "está entre las diez personas más repudiables del siglo XX".

Garretón hizo la afirmación en una entrevista con radio Cooperativa, a raíz del juicio que comenzará la próxima semana en París, por la desaparición de cinco ciudadanos franceses en Chile y Argentina, en el marco de la llamada Operación Cóndor.

La citada operación fue una coordinación entre las dictaduras militares de los países del Cono Sur americano para eliminar opositores y Pinochet, fallecido el 10 de diciembre de 2006, figura aún como inculpado en el juicio de París.

El abogado Garretón, ex comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos en la República Democrática del Congo, intervendrá en el juicio en Francia como testigo de contexto.

El proceso se refiere a las desapariciones del sacerdote Etienne Pesle, en la sureña ciudad de Temuco; de Georges Klein, asesor del presidente Salvador Allende, y de Alfonso Chanfreau, dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), secuestrado en 1974.

También de Jean-Yves Claudet, detenido en Buenos Aires durante la Operación Cóndor, y de Marcel Amiel, desaparecido en 1977 en la ciudad argentina de Mendoza.

El nombre de Alfonso Chanfreau figuró en 1975 en la "Operación Colombo", un montaje con que la dictadura trató de encubrir la desaparición de 119 opositores, afirmando que habían muerto en purgas internas del MIR.

"La importancia que se le ha dado a este proceso es por lo significativo que, a nivel universal, tiene la figura de Pinochet, que es una de las 10 ó 15 personas más repudiables de todo el siglo XX", subrayó Garretón.

El juicio en Francia se abrió mientras Pinochet estuvo arrestado en Londres, por orden del juez español Baltasar Garzón, entre octubre de 1998 y marzo de 2000 y los inculpados suman 14 antiguos violadores de derechos humanos, entre ellos el general retirado Manuel Contreras, ex jefe de la DINA, la policía secreta de la dictadura.

Además de Contreras, considerado el gestor de la Operación Cóndor, figuran entre los acusados el general retirado Raúl Iturriaga Neumann, los ex brigadieres Pedro Espinoza y Miguel Krasnoff y los ex coroneles Marcelo Moren Brito y José Zarah y el civil Enrique Arancibia Clavel.

Todos ellos están en prisión, cumpliendo largas penas por violaciones a los derechos humanos.

Roberto Garretón lamentó que en el juicio, que comenzará en París el 8 de diciembre, los imputados no estarán presentes y consideró que la Justicia chilena pudo haber tenido una mayor colaboración.



"En materia sustancial, creo que habría sido necesaria una mayor colaboración", dijo y precisó que esa colaboración se cumplió en lo formal.

"La colaboración de la Justicia chilena con la Justicia francesa ha sido en las materias prácticas, se han tramitado exhortos aquí en Chile, están todos los inculpados notificados en sus casas o en sus cárceles", explicó.

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/pinochet-entre-las-diez-personas-mas-repudiables-del-siglo-xx-segun-abogado.b855b77f210bc210VgnVCM20000099f154d0RCRD.html>



CIDH rechaza la Ley de Cooperación Internacional

Alerta que el texto tiene artículos que atentan contra el derecho a asociarse



Los miembros de la CIDH preocupados por obstáculos a ONG (Archivo)

EL UNIVERSAL
sábado 4 de diciembre de 2010 12:00 AM

La petición presidencial de aprobar una ley "muy severa para impedir el financiamiento yanqui" a las organizaciones no gubernamentales y la decisión de la Asamblea Nacional de desempolvar el proyecto de Ley de Cooperación Internacional, el cual pone obstáculos para que las agrupaciones civiles puedan recibir fondos desde el extranjero, ha disparado la alarmas en el exterior.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en un comunicado, expresó su preocupación y solicitó a los parlamentarios modificar el borrador que comenzaron a discutir en 2006, pues "la vaguedad del lenguaje de algunas disposiciones del proyecto y el amplio margen de discrecionalidad que otorga a las autoridades encargadas de reglamentar la ley generan el riesgo de que esta norma sea interpretada de manera restrictiva para limitar el ejercicio de asociación, la libertad de expresión, participación política e igualdad". Tras recordar que las organizaciones no gubernamentales desempeñan un "rol fundamental para el fortalecimiento de la democracia", la instancia de la Organización de Estados Americanos (OEA) recordó al Gobierno y al Legislativo que deben abstenerse de impedir el normal funcionamiento de las mismas. "Los Estados deben permitir y facilitar el acceso de las organizaciones de Derechos Humanos a fondos extranjeros en el marco de la cooperación internacional, en condiciones de transparencia", señaló la CIDH citando un informe que emitió tiempo atrás.

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la AN, diputado Roy Daza, confesó la semana pasada que la ley afectará a las organizaciones críticas con el Gobierno y entre ellas mencionó a las de Derechos Humanos.

jalonso@eluniversal.com

http://www.eluniversal.com/2010/12/04/pol_art_cidh-rechaza-la-ley_2126964.shtml

Seguridad Pública y PGJ, con más quejas en la CDH estatal

Atiende 15 mil casos en 2010, sólo en 9 por ciento, unas mil 313 solicitudes de intervención, la comisión encontró elementos de probable violación a los derechos humanos.

Puebla • Guadalupe Gálvez



foto: **Luis Hernández**

Las secretarías de Seguridad Pública (SSP), de Educación Pública y la Procuraduría General de Justicia (PGJE) son las tres dependencias estatales con más quejas por violación de derechos humanos, dio a conocer Marcia Maritza Bullen Navarro, presidenta del Comisión de Derechos Humanos en Puebla (CDH-Puebla), al rendir informe de labores.

En 2010 el organismo atendió a 15 mil 104 personas por sentirse agredidas en sus derechos mas elementales, lo que significó una atención promedio diaria de mas de 41 asuntos, cifra que significó un aumento de 6.55 por ciento, respecto de 2009.

Sólo en 9 por ciento (mil 313) de las solicitudes de intervención la CDH encontró elementos que constitúan una probable violación a los derechos humanos.

Otras autoridades señaladas son la Policía Municipal de Puebla, Juez Calificador de Cuetzalan y Juez Calificador de Atlixco; en la esfera estatal, al Ministerio Público, Policía Ministerial y Secretaría de Educación Pública.

La ombudsman poblana se pronunció porque en Puebla, se consagre la tutela de los Derechos Humanos con base en mejores presupuestos para programas como mecanismo para que la sociedad se desenvuelva en un marco de justicia y humanidad.

Reiteró su convicción de seguir en la delicada y trascendente misión de velar por la observancia de las garantías humanas de quienes habitan y transitan el Estado de Puebla.



“Si bien, debe tenerse claro que el análisis presupuestario por sí solo, no mide de ninguna manera el avance o retroceso en la tutela de los derechos de una sociedad, si representa una herramienta útil que transparenta los esfuerzos de los Estados encaminados a la realización plena de estos derechos”.

Refirió que en más de 10 años la CDH emitió 932 recomendaciones, de las cuales 859 se han cumplido, 54 están en trámite, 11 no fueron aceptadas y 8 no se cumplieron.

El resultado establece que Puebla se ubica entre los estados con uno de los mejores índices de cumplimiento de recomendaciones, con el 92.2 por ciento del total.

<http://www.mpuebla.com/nota.php?id=19646>



Discapacitados demandan respeto a derechos humanos



TEGUCIGALPA.- Con música, actos culturales y deportivos, las personas discapacitadas celebraron ayer en los bajos del Congreso Nacional el “Día Internacional del Discapacitado”.

Los discapacitados exigen del Gobierno la asignación y optimización de los recursos económicos necesarios y específicos a las dependencias públicas y privadas que brindan servicios a las personas con limitaciones físicas.

Hicieron un llamado al Gobierno a comprometerse en la vigilancia y denuncia permanente de violaciones a los derechos humanos cometidas contra las personas con discapacidad.

Dijeron estar esperanzados en que se incremente la participación de las personas con discapacidad en los procesos de inclusión laboral y educativa.

Consideran que hay avances en el tema de visibilidad de la discapacidad, pero agregan que “no se expresa una suficiente voluntad política para la aplicabilidad de la Ley de Equidad y de toda la normativa nacional e internacional”.



El artículo 35 de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad señala que las entidades de la administración pública y las empresas del sector privado están obligadas a contratar un número mínimo de personas con discapacidad.

La normativa expresa que cuando en una institución o empresa haya de 20 a 49 trabajadores se debe contratar a una persona con discapacidad y cuando la cifra sea de 50 a 74 trabajadores, dos personas con discapacidad.

Los informes del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (Conadeh) agregan que aunque no existen datos que determinen con exactitud cuántas personas presentan algún tipo de discapacidad física, mental o sensorial, se estima que el 14 por ciento de los 8 millones de hondureños padece algún grado de discapacidad.

Los datos señalan que el 53 por ciento de personas con discapacidad no ha alcanzado ningún nivel educativo, y apenas el 7 por ciento ha recibido estudios de secundaria.

También se afirma que el 51 por ciento de las personas con discapacidad, mayores de 15 años, no sabe leer ni escribir; y la tasa de analfabetismo es particularmente elevada cuando las personas no hablan.

<http://www.tiempo.hn/web2/secciones/portada/26552-discapacitados-demandan-respeto-a-derechos-humanos.html>



Los derechos humanos deben incluirse en formación pedagógica



El Ministro de Educación, Salvador Sánchez Cerén da su informe de educación. Lo acompañan (desde la izquierda) Richard Barathe, coordinador adjunto del programa de Educación de Derechos Humanos; Oscar Luna, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos; Roberto Cuéllar, Director Ejecutivo NHD San José Costa Rica y Eduardo Badía, Viceministro de Educación. Foto Diario Co Latino/ Roxana Henríquez

Oscar López
Redacción Diario Co Latino

Dado que los derechos humanos son valores formadores, el Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de los Derechos Humanos (IIDH), Roberto Cuéllar, considera necesario incluirlos en la formación pedagógica de los países de la región.

Recientemente, en el país se presentó el informe “Desarrollo de la metodología de la educación en derechos humanos en los libros de texto de 10 a 14 años”, en el que se recogen insumos sobre el estado actual de educación en Derechos Humanos de 19 países de Latinoamérica.

El informe evidencia los avances que han tenido las naciones firmantes del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Dicho protocolo compromete a los países a educar en derechos humanos, además de ampliar el acceso a fuentes de información, entre otros.

En ese sentido, las autoridades nacionales como el Vicepresidente de la República y Ministro de Educación, Salvador Sánchez Cerén; y el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Óscar Luna, tomaron nota de cada uno de los hallazgos.

Uno de los elementos más importantes del informe es la puesta en práctica de la enseñanza en derechos humanos, la cual ha tenido buenos resultados en el crecimiento de valores.

Esto ayuda a modificar conductas prejuiciosas como la valoración de la diversidad, la igualdad, la no discriminación, la autoestima, la convivencia y la cooperación.

En lo referente al El Salvador, el informe señala que el tratamiento de los derechos humanos en los libros escolares es evidente, pues el tema va ganando presencia en las actividades planteadas a los estudiantes.

A pesar de ello, el Procurador Óscar Luna manifestó que en “el país la cultura en Derechos Humanos es preocupante”, pues aún existen opositores.

Luna agregó que la enseñanza en derechos humanos está planteada en la Constitución de la República, en el artículo 55, que establece en la educación el estudio del civismo, la moral y los derechos humanos. Además, el artículo 60 plantea la enseñanza obligatoria de los derechos humanos.

En consecuencia, el Ministro de Educación afirmó que en el país se deben hacer “correcciones”, pues por mucho tiempo se privilegió el desarrollo económico sobre los derechos humanos.

En funcionario agregó que la transformación que necesita el país es en el ámbito social, lo que permitirá el pleno desarrollo del país.

“Si las instituciones no permiten que se fortalezca la igualdad, que se termine con la exclusión, esto es fundamental para el desarrollo de El Salvador” argumentó el funcionario.

Sánchez Cerén comentó además que desde el Ministerio de Educación (MINED) se está trabajando por poner en marcha un nuevo “pensamiento educativo”, que ayudará al desarrollo económico, incluyendo el componente de Derechos Humanos.

Capacitan a docentes en derechos humanos

Con la finalidad de fomentar el conocimiento y sobre todo la práctica de los derechos humanos en los alumnos de todos los niveles educativos, el MINED capacita a docentes en derechos.

La capacitación incluye los temas de VIH y Educación en Derechos Humanos, en esto participaron cerca de 200 educadores del país.

Al respecto Iris de Reyes Coordinadora del Programa Educación para la Vida del MINED, expresó que “la capacitación contribuirá a que las personas con VIH no sean discriminadas”.

Actualmente el MINED tiene previsto desarrollar varios proyectos encaminados a prevenir la enfermedad, por lo que espera capacitar a cerca de ocho mil maestros de dos mil centros escolares del país, además continuarán desarrollando foros sobre salud sexual y reproductiva.

<http://www.diariocolatino.com/es/20101203/nacionales/87082/>

Segob instala comité de protección a periodistas

Anuncia la Secretaría de Gobernación que el comité tiene por objetivo, con participación de las Naciones Unidas, definir y ejecutar acciones necesarias para blindar la labor informativa en territorio nacional
CIUDAD DE MÉXICO | Viernes 03 de diciembre de 2010 Francisco Reséndiz | El Universal21:15



La Secretaría de Gobernación (Segob) anunció la instalación formal del "Comité Consultivo para la Implementación de Acciones de Prevención y Protección a Periodistas" que tendrá por objetivo, con participación de las Naciones Unidas definir y ejecutar acciones necesarias para blindar la labor informativa en territorio nacional.

La dependencia federal señaló a través de un comunicado, que las acciones para garantizar la libertad de expresión y la protección a periodistas, requiere de la coordinación de esfuerzos entre el Gobierno Federal y de los organismos encargados de la promoción y defensa de los derechos humanos.

Detalló que este Comité Consultivo será el órgano responsable de definir y llevar a cabo "las acciones necesarias en el ámbito Federal para la eficaz implementación de medidas de prevención y protección de quienes ejercen la labor periodística".

La instalación del Comité tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, y fue presidida por Felipe de Jesús Zamora Castro, subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en representación del secretario de Gobernación, José Francisco Blake Mora, informó Gobernación.

En la reunión privada participaron Gustavo Rómulo Salas Chávez, fiscal especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, y representantes de las Secretarías de Seguridad Pública, Relaciones Exteriores, y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además de delegados de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU y de la Oficina Regional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, de acuerdo con información proporcionada por Gobernación.

La Segob afirmó en su despacho oficial: "La instalación del Comité significa el inicio formal de los trabajos para dar cumplimiento al compromiso del Ejecutivo Federal de brindar protección a los periodistas en el ejercicio de su actividad informativa y de opinión".

Sin precisar, el comunicado de Gobernación señala que "en fecha próxima" los portavoces de las dependencias y organismos que integran el Comité, desarrollarán los Lineamientos de Operación y Funcionamiento de este "Comité Consultivo".

Aseguró que estos lineamientos "servirán como guía para quienes ejercen esta labor y se encuentren en situación de riesgo, así como para las propias autoridades responsables de implementar las medidas de protección".

El Comité acordó desarrollar informes periódicos que permitan conocer el estado de las solicitudes recibidas, de las medidas implementadas y los resultados obtenidos. Se tiene previsto que la próxima sesión del Comité se realice el 03 de enero de 2011.

gdh

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/727946.html>

Falta mucho por hacer en el tema de derechos humanos: Nohemí Quirasco

Nohemí Quirasco Hernández comentó que son varios los candidatos que reúnen los requisitos para el cargo, pero –dijo- están analizando cual es la mejor opción

Escrito por Angeles Montes/ElGolfo.Info



La presidenta de la Comisión Estatal de derechos humanos, Nohemí Quirasco Hernández, reconoció que en la pasada administración de Fidel Herrera Beltrán se avanzó en ese terreno, sin embargo, aseveró que aún falta mucho trabajo por hacer en cuestiones de defensa de los derechos de las personas.

Con respecto a las solicitudes de intervención precisó que se reciben casi 15 mil al año.

En ese tenor, detalló que el primer lugar lo ocupan los policías aunque aclaró que no necesariamente los elementos pertenecen a seguridad pública puesto que también se hacen recomendaciones a efectivos de los cuerpos municipales.

En otro tema, señaló que ya hay varios aspirantes para ocupar el puesto de que actualmente ella ostenta.

Comentó que son varios los candidatos que reúnen los requisitos para el cargo, pero –dijo- están analizando cual es la mejor opción.

<http://www.elgolfo.info/0/vnc/nota.vnc?id=49876>

Burka- Cartón de Ferreres



<http://www.elperiodico.com/es/humor/>

Justicia y derechos humanos

Sábado 04 de Diciembre de 2010 07:00



Los derechos humanos y el lugar de la justicia en la construcción de la democracia ha sido el tema tratado en el tercer encuentro del CRUB. **Hans Schulz** aporta desde su sección Crónicas en **B2000**, la exposición completa del juez **Martín Lozada**. En la foto, el decano **Víctor Báez**.

Ciclo de Jornadas Públicas y Abiertas "Sociedad, Derechos Humanos y Justicia"

Tercer Encuentro: 29 de octubre 2010

Los Derechos Humanos y el lugar de la justicia en la construcción de la Democracia.

Hans Schulz



Bariloche, CEB, Viernes, 29 de Octubre, 2010, El decano Víctor Báez dando inicio al Encuentro.

Introducción

El 29 de octubre de este año y dentro del ciclo de Jornadas Públicas y Abiertas “**Sociedad, Derechos Humanos y Justicia**”, organizadas por el Centro Regional Universitario de Bariloche (Universidad Nacional del Comahue), se llevó a cabo el tercer encuentro: “**Los derechos Humanos y el lugar de la justicia en la construcción de la Democracia**”, con el panel de debate: “**La criminalización de la protesta y de la pobreza. Reclusión y situación carcelaria en la provincia de Río Negro**”.

Entre los disertantes se contó con la presencia del Juez en lo penal Dr. Martín Lozada, el abogado y miembro de APDH, Dr. Rubén Marigo, y los representantes de la Pastoral penitenciaria de la diócesis de Bariloche, Cristina Martín y Gustavo Carvajal. El decano Víctor Báez abrió el encuentro.

De acuerdo al debate público actual que se está llevando a cabo en la sociedad barilochense creemos que es un buen momento para compartir en forma textual las conferencias de los panelistas del encuentro. En esta **primera parte** transcribimos textualmente la charla del Juez en lo penal Dr. Martín Lozada, la cual consideramos una excelente introducción a la temática del encuentro.

I Parte

Conferencia del Dr. Martín Lozada (*):

Un espacio conflictivo

“Buenas tardes. De los temas que nos convocan quiero referirme puntualmente al de la realidad penitenciaria y al derecho que rige en ese espacio conflictivo que es la cárcel y la ejecución de la pena privativa de la libertad. En primer término, para volver sobre un tema que habitualmente subrayamos y ponemos en consideración pública, referido al vacío que se advierte en materia de debate colectivo respecto de la cuestión carcelaria y las personas que están privadas de su libertad en el interior de los establecimientos penitenciarios de la República Argentina.

La ausencia de ese debate puede conducirnos erróneamente a pensar que quienes se encuentran detenidos no son miembros de la sociedad en la cual vivimos, sino integrantes de otro colectivo, ajeno, por fuera del cuerpo social. Lo cual supone una confusión de importante magnitud que, eventualmente, puede conducir a resultados graves, tal cual resulta la legitimación de otros males, ajenos a la sola custodia ambulatoria del detenido. Al respecto es necesario recordar que en los espacios carcelarios rigen muy precisas reglas de juego que hacen a la efectiva vigencia del Estado democrático y constitucional de derecho. Vigencia, justamente, allí en donde usualmente los derechos de los detenidos suelen ser vulnerados a espaldas de la sociedad y de los ojos de posibles testigos. Lo cual, claro está, no aplaca las violencias, sino que las multiplica en un peligroso espiral ascendente.”

Derechos humanos para los privados de su libertad

“Escuchamos habitualmente los reclamos en torno a que los derechos y las garantías jurídico-procesales suelen tener como destinatarios privilegiados a quienes infringen la ley penal del Estado y a quienes se encuentran detenidos a raíz de la comisión de un delito. Se trata de un reclamo que presenta cierta lógica de acuerdo a la genealogía de la categoría misma de “derechos humanos”. Ello es así, en lo fundamental, debido a que aquellos han sido conquistas sociales destinadas no sólo a limitar el poder del Estado frente a los individuos, sino también dirigidas a garantizar la existencia digna de los sectores históricamente más postergados y vulnerables en lo que a su condición de sujetos de derecho se trata. Entre ellos, las personas detenidas en instituciones de secuestro institucional.

Si nos concentramos en la situación de las personas que se encuentran privadas de su libertad es debido a una cuestión empírica fundamental: en los establecimientos penitenciarios, celdas de comisaría e institutos de menores es donde se verifican serias, graves y reiteradas violaciones a los derechos de las personas allí recluidas. De modo que los representantes de los poderes públicos tenemos que poner clara atención en esos particulares escenarios, pues son áreas de gran conflictividad que están sometidas al control del Estado y que, por lo tanto, no pueden ser desatendidas.

Como se comprenderá sin mucho esfuerzo, a diferencia de las personas que se encuentran en libertad, quienes se hayan encerrados en esos establecimientos tienen serias dificultades para denunciar los hechos de violencia que allí se suceden. Es decir, que carecen de la posibilidad que tenemos quienes gozamos de libertad ambulatoria para tocar la puerta de una fiscalía o de otro organismo público para denunciar que nuestros derechos están siendo vulnerados.

Otra circunstancia que nos induce a prestar atención a la situación planteada radica en que la delincuencia o el crimen cometido desde las propias estructuras estatales gozan, en la generalidad de los casos, de un reaseguro en materia de impunidad. Ello es así, por cuanto quien delinque desde esas posiciones de poder lo hace privilegiado por una clara asimetría respecto de las víctimas de sus actos ilícitos. Lo hace a sabiendas, de modo deliberado, y con la posibilidad cierta de esconder las huellas de sus actos. He aquí, entonces, otro

circunstancia puntal para explicar porqué los mecanismos de promoción y de protección de los derechos humanos tienden fundamentalmente a focalizar las formas criminales que usualmente se ensayan desde las estructuras de poder”.

Privación de la libertad y los otros derechos

“Entiendo que es necesario recordar que la persona que ha sido condenada y que se encuentra sufriendo una pena privativa de la libertad, tan sólo ha sido objeto de la restricción de un derecho y ese derecho es la libertad ambulatoria en sí misma. De modo que todas las otras violencias, todas los restantes costos que se imprimen a una persona privada de su libertad son inexorablemente mortificantes, adicionales, y no guardan ningún tipo de coherencia constitucional con las reglas que rigen la pena privativa de la libertad. A los detenidos cabe legítimamente privarles tan sólo de esa libertad ambulatoria. A punto tal que es absolutamente coherente rechazar cualquier impacto negativo en lo que hace a su acceso a la salud, alimentación, seguridad, vestuario, o a la posibilidad de alojarse en un lugar digno. Es más, ello es una exigencia de los pactos y de los tratados internacionales suscriptos y ratificados por la República Argentina,

Y trato de evitar referirme a la Constitución Nacional y a los pactos y tratados internacionales como una suerte de lugar común o en clave de mero fetichismo normativo. Por el contrario, de lo que se trata es de recordar que rigen unas ciertas reglas de juego que establecen límites y perímetros muy precisos a cómo y por dónde debe transcurrir la vida y la cotidianeidad de las personas que han sido privadas de su libertad. Por lo demás, no se encuentra esta materia sometida al arbitrio del magistrado o del celador que tiene a su cargo la custodia, cuidado y protección de aquellas personas. Reitero. Se trata de una realidad que se encuentra absolutamente delimitada por reglas de derecho nacional y de derecho internacional que si una característica particular tienen, ella es que son reglas que se instituyen como tales para ser cumplidas. Es decir, preceptos que deben resultar operativos, aplicables y tener un lugar en el universo de la realidad, más allá de lo meramente declarativo o dogmático.”

Reinserción social como precepto constitucional

“Otro punto que me parece esencial subrayar aquí, ya que tendemos con mucha facilidad a olvidarlo, es que conforme la Constitución de 1853 la reclusión tiene como fin la resocialización del interno. Principio que se entronca en la tradición criminológica positivista vigente a la época de celebración de nuestra Carta Magna. Ríos de tinta han corrido en relación a qué debe entenderse por "resocialización" y, en todo caso, si es posible resocializar a un ser humano en un ámbito cerrado, refractario, y sujeto a las múltiples violencias que habitualmente se verifican en los lugares en los que se encuentran las personas reclusas. Sin abordar esta cuestión en particular durante la tarde de hoy, lo cierto es que es posible dejar planteada la siguiente cuestión: si la pena privativa de libertad que sufren las personas condenadas en la República Argentina no trae aparejada la posibilidad efectiva de que ellas tenga acceso material a esa posibilidad de "readaptación", pues entonces aquélla carece de legitimidad constitucional.

La cuestión es muy fuerte de ser planteada cuando en nuestro país, de modo generalizado y con algunas excepciones puntuales, no se implementan políticas penitenciarias destinadas a comprometer al interno en terapias ocupacionales, talleres de reflexión, asistencia psicológica, trabajo remunerado y voluntario, programas de prevención y tratamiento a las adicciones, como medios para tornar efectivo el precepto constitucional.”

Conclusión



“En la república Argentina, en la mayoría de los casos, la pena privativa de la libertad se encuentra deslegitimada desde una perspectiva constitucional. Lo sabemos porque así nos lo transmite la realidad y se encargan de recordarlo los organismos nacionales e internacionales enfocados en la cuestión. Aquella se desarrolla en ámbitos sumamente propicios para la violación sistemática de los derechos fundamentales de los reclusos, por cuanto resultan ser recintos cerrados, refractarios a la sociedad civil que tiene un acceso limitado y cuando no imposible a ellos, ámbitos que además resultan frecuentemente esquivos a los jueces que tienen el deber de ejercer un control de constitucionalidad en su interior.

Creo que si ello es así, pues entonces debemos propiciar el debate colectivo, serio e interdisciplinario, en torno a la cárcel y sus protagonistas.”

Muchas gracias

(*)Trascripción textual y completa de la conferencia que dio el Dr. Martín Lozada en la tercera Jornada organizada por el CRUB en dependencias de la CEEB, el día 29 de OCTUBRE 2010.

<http://www.bariloche2000.com/comentarios/cronicas--por-hans-schulz/55416-justicia-y-derechos-humanos.html>

